

Cómo citar este artículo / How to cite this article: Marfil Vázquez, F. (2023). Sobre la implantación del arquetipo forense imperial en *Hispania*. La «provincialización» como concepto y modelo de difusión. *Lucentum, Online First*. <https://doi.org/10.14198/LVCENTVM.22877>

# Sobre la implantación del arquetipo forense imperial en *Hispania*. La «provincialización» como concepto y modelo de difusión

On the implementation of the imperial *forum* archetype in *Hispania*.  
«Provincialization» as a concept and model of diffusion

Francisco Marfil Vázquez, [francisco.marfil@dhga.uhu.es](mailto:francisco.marfil@dhga.uhu.es), <https://orcid.org/0000-0002-1572-2490>, Universidad de Huelva, España

Recepción: 02/06/2022

Aceptación: 19/02/2022

## Resumen

El cambio de gobierno que comenzó a gestarse con César acabó cristalizando en un nuevo sistema que Roma heredará de la figura de Augusto. En este sentido, las reformas aplicadas por el *Princeps* vinieron acompañadas por un contexto de estabilidad y bonanza con el establecimiento de la *Pax* y las políticas municipalizadoras del territorio hispano, un territorio donde se produjo una oleada monumentalizadora en la que las ciudades pretendían mostrar su nuevo *status* así como su sometimiento al control de la *Urbs*. De igual modo, el surgimiento del *forum* imperial como transmisor del nuevo sentimiento de Estado obligó a los núcleos urbanos provinciales a adoptar los recientes modelos arquitectónicos que emanaban directamente del propio ideario augusteo. Las características particulares de *Hispania* y de cada una de sus ciudades condicionaron en gran medida la implantación del nuevo arquetipo forense, de esta forma, a medida que éste se difundía por el territorio se sometía a una serie de cambios y modificaciones que darán como resultado un panorama provincial dispar. Este proceso de «provincialización» se desarrollará a lo largo de las primeras centurias de época imperial, modificando y adaptando los sucesivos arquetipos que emanaban desde la *Urbs* a medida que éstos se expandían por el territorio hispano. Finalmente, en este proceso tendrán un peso notable una multitud de factores, la condición jurídica de la ciudad, la naturaleza de sus élites, su condición administrativa en el contexto provincial, su potencia política y económica o la herencia cultural de estas poblaciones, son solo algunos de los elementos que jugaron un rol determinante en la configuración de sus *fora* como principal hito urbanístico en representación del poder central.

**Palabras clave.** Alto Imperio; arquitectura pública; península ibérica; municipalización; culto imperial; Augusto.

## Abstract

The change of government that began to develop under the rule of Caesar ended up taking the shape of a new system that Rome would inherit from Augustus. In this sense, the reforms implemented by the *Princeps* came with a context of stability and prosperity thanks to the establishment of the *Pax* and certain municipalising policies in the Hispanic territory, a territory that experienced a wave of monumentalisation where the cities tried to show their new status, as well as their submission to the control of the *Urbs*. Likewise, the emergence of the imperial *forum* as a transmitter of the new sense of state forced the provincial urban centres to adopt the recent architectural models that emanated directly from the Augustan ideology itself. The particular characteristics of *Hispania* and its cities largely conditioned the implementation of the new *forum* archetype. Thus, as it spread throughout the territory, it underwent a series of changes and modifications that resulted in a mixed provincial picture. This process of «provincialisation» developed throughout the first centuries of the Imperial period, modifying and adapting the successive archetypes that emanated from the *Urbs* as they spread throughout the Hispanic territory. Finally, this process was affected by many factors. The legal status of the city, the nature of its elites, its administrative status in the provincial context, its political and economic power or the cultural heritage of these populations, are just some of the elements that played a determining role in the configuration of its *fora* as the main urban landmark representing the central power.

**Key words.** High Empire; Public architecture; Iberian Peninsula; municipalization; imperial cult; Augustus.

**Financiación:** El presente trabajo se ha realizado en el marco de las ayudas de recualificación del sistema universitario español, modalidad Margarita Salas, financiada por la Unión Europea - NextGenerationEU. Asimismo, se enmarca dentro de las actividades de los proyectos de investigación «Ciudades romanas de la Bética. Corpus Urbium Baeticorum III. Conventus Gaditanus (UHU-202067)» y «Ciudades romanas de la Bética. Corpus Urbium Baeticorum II. Conventus Cordubensis (UHU-1260162)» ambos correspondientes a la convocatoria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía.

Copyright: © Francisco Marfil Vázquez, 2023.



Este es un documento de acceso abierto distribuido bajo los términos de una licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

## 1. LA CONCEPCIÓN DEL ARQUETIPO FORENSE IMPERIAL

El papel predominante del *forum* en la vida pública romana es ampliamente conocido y ha sido analizado desde múltiples perspectivas en la historiografía, señalándose las investigaciones de Pierre Gros, Filippo Coarelli, Jean Ch. Balty, Lucrezia Ungaro o Eugenio La Rocca como la base de este campo. En el contexto hispano destacan los trabajos de José Luis Jiménez Salvador (1987a; 1987b; 1998; 2004; 2006; 2009; 2017) a los que se suman una larga lista de investigadores cuyas aportaciones sobre el conocimiento de los distintos *fora* han contribuido notablemente al estado de la cuestión actual sobre estos espacios y su consideración en época romana, algunos de los cuales se recogen en varias reuniones científicas, obras monográficas o estudios de conjunto que se antojan imprescindibles (entre otros: AA.VV., 1987; Gros, 1990; 2016; Balty, 1994; Ruiz de Arbulo (Dir.), 2004; León, 2008; Nogales (Ed.), 2010; Noguera (Ed.), 2009; Andreu *et al.* (Eds.), 2009; Soler *et al.* (Eds.), 2013; Romero, 2014; 2016; Bouet (Ed.), 2016; Nogales, 2017).

En lo referente a su evolución, si bien el *forum* había estado sometido a paulatinos cambios conforme se expandía el control de Roma (Russell, 1968; Martín, 1972; Coarelli, 1983; 1985; Domínguez, 1995; 2009; Etxebarria, 2008), la llegada al poder de Augusto se identifica como un punto de inflexión, trasladando a estos conjuntos público-monumentales sus reformas políticas, religiosas y sociales. De este modo, a la incorporación de los principios arquitectónicos griegos se le sumó una mayor escenografía y monumentalidad, incorporando el *marmor* como elemento distinguido iconográfico (Pensabene, 1994; 2006; 2011; Cisneros, 1997; 2002; Rodá, 2004; Nogales y Beltrán (Eds.), 2008; León, 2009; Beltrán *et al.*, 2011) y el culto imperial como hilo conductor del mensaje (Etienne, 1958; 1996; 2002; Le Roux, 1994; Panzram, 2002; Jiménez, 2006; Nogales y González (Eds.), 2007; Andreu, 2007; Castillo, 2008; 2015; Lozano y Alvar, 2009; Alarcón, 2014; 2018a; 2018b; Márquez, 2014; Garriguet, 2017a).

Estos cambios fueron rápidamente asumidos e incorporados a la arquitectura pública de la metrópoli pero el proceso de difusión por las *provinciae* fue más largo y complejo al producirse una necesaria adaptación a las condiciones particulares de cada ciudad. De este modo surge el concepto de la «provincialización» como el proceso mediante el cual estos modelos oficiales son recibidos, difundidos y adaptados a las condiciones particulares de cada territorio, estableciéndose una estructura piramidal que sitúa en la cúspide a las cabezas administrativas como las encargadas de la redifusión de los mismos. Este concepto ha sido objeto de un intenso análisis, permitiendo una adaptación del término a medida que el conocimiento en los territorios provinciales aumentaba. Para nuestro caso

concreto, y tomando como referencia algunos de los estudios más recientes (Márquez, 2000; 2004; Gros, 2006; 2016; León, 2011; Pensabene, 2011; Jiménez, 2017), se entiende como la transformación que experimenta el modelo oficial a medida que es difundido por el territorio, experimentando de manera general una progresiva simplificación conforme nos alejamos de los principales centros de poder y sus élites —capitales administrativas o de control territorial, principales centros productores/comerciales, nudos de comunicaciones, etc.—. Para el caso hispano, los principales impulsos constructivos y monumentalizadores forenses se asocian a los procesos de promoción jurídica de sus ciudades, necesitando adaptar su centro de poder a la nueva *dignitas* (Goffaux, 2003; Andreu, 2004; 2006; Beltrán, 2010; Marfil *et al.*, 2018; Ruiz, 2018), siendo además el momento de entrada de las nuevas influencias desde la metrópoli. En consecuencia, los decenios posteriores a las municipalizaciones augustea y flavia se señalan como los de máxima actividad en el territorio provincial.

Habida cuenta del volumen de información que se ha generado no solo por el avance de la investigación en contextos generales, sino también por los nuevos datos provenientes de cada uno de los *fora* hispanos, considerábamos necesario realizar un estudio de conjunto de las evidencias arquitectónicas vinculadas a éstos y centrarnos en los cambios que se producen en su morfología y composición desde la tardorrepública hasta la tercera o cuarta centuria. En este sentido, a través de un análisis comparativo, identificar dónde, cuándo y cómo se producirán estos procesos de construcción y monumentalización; tratar de identificar por qué existen varias configuraciones y disposiciones de los edificios de unos conjuntos arquitectónicos que presuntamente emulan un mismo arquetipo. En definitiva, rastrear a través de estas evidencias cómo se definió el modelo de importación e implantación de los diferentes arquetipos en *Hispania* y su relación con los foros imperiales de la capital, distinguiéndose además sus etapas y características principales así como sus diferencias en el territorio, elaborando, en conclusión, un modelo de provincialización de la arquitectura forense imperial para la Península.

Por último, reseñar que habida cuenta de la conocida extensa trayectoria investigadora que presenta el análisis de los *fora*, este trabajo se entiende como un elemento más a tener en cuenta al someterlos a un estudio de conjunto en lo que respecta a la configuración y composición de sus plantas arquitectónicas. Se trata, por tanto, de definir o extraer una serie de conclusiones siendo conscientes de que se dejan al margen aspectos determinantes como la iconografía, epigrafía, materiales y talleres, o las influencias que éstos experimentaban en base al carácter administrativo, social o político de cada ciudad y sus élites; por lo cual se exponen con las cautelas necesarias y siendo conscientes de que cada *forum* no es sino el resultado de la conjunción de estos elementos.

## 2. IMPORTACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL MODELO IMPERIAL EN HISPANIA

Las características del modelo forense imperial son ampliamente conocidas (entre otros: Ward-Perkins, 1970: 8 ss.; Gros, 1996: 207; 2006), definiéndose como una plaza monumentalizada –marmorizada–, de planta rectangular, porticada y marcada por la simetría y la axialidad, con una configuración tripartita –*aedes* enfrentada a la basílica ocupando ambos lados cortos–, sin funciones comerciales y presidida por una *aedes* de *cella* única influenciada por los modelos helenísticos. La construcción del *Forum Augustum* (entre otros: Zanker, 1984; Ungaro, 2004; Meneghini, 2009;

Carnabuci y Braccalenti, 2011) será el momento que marque el inicio de expansión e implantación en los territorios provinciales de este nuevo modelo al cual se le asocian además las características ya comentadas sobre el uso del *marmor* y la creación de un mensaje iconográfico en el cual se ensalza y diviniza la figura imperial.

De este modo, y teniendo en cuenta la voluntad de las élites provinciales de emular los paisajes de Roma mediante actos evergéticos que le valieran la promoción política (Coarelli, 1992; Melchor y Rodríguez (Eds.), 2006; Melchor, 2009; Caballos y Melchor (Eds.), 2014), pasamos a analizar de qué manera este arquetipo se implantó y difundió por el territorio hispano,

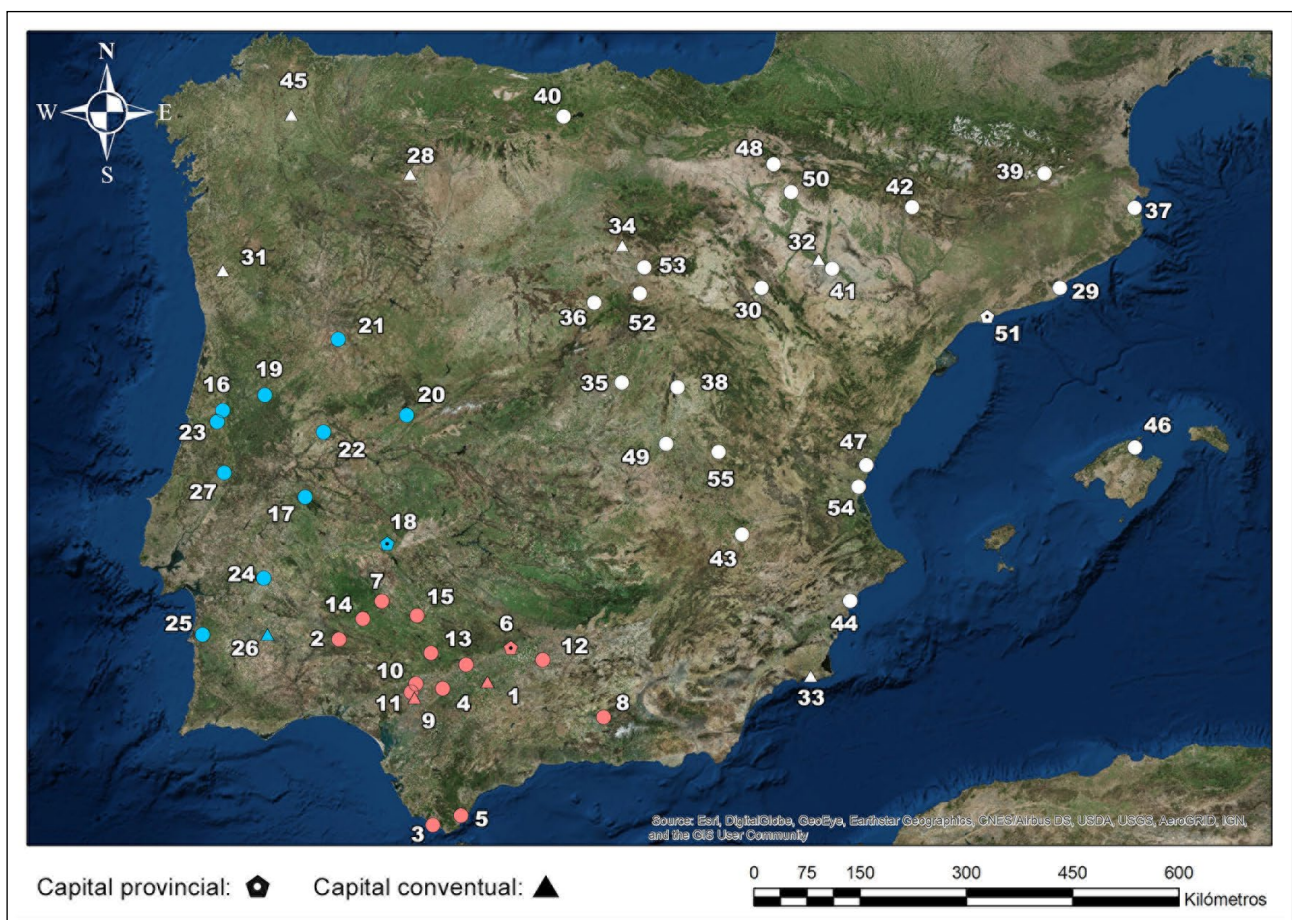


Figura 1: Conjuntos forenses constatados en Hispania:

Prov. Baetica: 1. *Astigi* (Écija), 2. *Arucci* (Aroche), 3. *Baelo Claudia* (Bolonía), 4. *Carmo* (Carmona), 5. *Carteia* (San Roque), 6. *Colonia Patricia* (Córdoba), 7. *Contributa Iulia* (Medina de las Torres), 8. *Iliberri* (Granada), 9. *Hispalis* (Sevilla), 10. *Ilipa Magna* (Alcalá del Río), 11. *Italica* (Santiponce), 12. *Ituci* (Baena), 13. *Munigua* (Villanueva del Río y Minas), 14. *Nertobriga* (Fregenal de la Sierra) y 15. *Regina* (Casas de Reina).

Prov. Lusitania: 16. *Aeminium* (Coimbra), 17. *Ammaia* (Marvão), 18. *Augusta Emerita* (Mérida), 19. Bobadela (Loures), 20. *Capara* (Cáparra), 21. *Civitas Cobelcorum* (Figueira de Castelo Rodrigo), 22. *Civitas Igaeditanorum* (Idanha-a-Velha), 23. *Conimbriga* (Conimbriga), 24. *Ebora* (Évora), 25. *Mirobriga* (Ciudad Rodrigo), 26. *Pax Iulia* (Beja) y 27. *Seilium* (Tomar).

Prov. Tarraconensis: 28. *Asturica Augusta* (Astorga), 29. *Barcino* (Barcelona), 30. *Bilbilis* (Calatayud), 31. *Bracara Augusta* (Braga), 32. *Caesar Augusta* (Zaragoza), 33. *Carthago Nova* (Cartagena), 34. *Clunia* (Coruña del Conde - Peñalba de Castro), 35. *Complutum* (Alcalá de Henares), 36. *Confloenta* (Duratón), 37. *Emporiae* (San Martín de Ampurias), 38. *Ercavica* (Cañaveruelas), 39. *Iulia Libica* (Llivia), 40. *Iuliobriga* (Retortillo), 41. La Cabañeta (El Burgo de Ebro), 42. *Labitolosa* (La Puebla de Castro), 43. *Libisosa* (Lezuza), 44. *Lucentum* (Alicante), 45. *Lucus Augusti* (Lugo), 46. *Pollentia* (Alcudia), 47. *Saguntum* (Sagunto), 48. Santa Criz de Eslava (Eslava), 49. *Segobriga* (Saelices), 50. *Tarraca* (Los Bañales), 51. *Tarraco* (Tarragona), 52. *Termes* (Tiermes), 53. *Uxama* (Osma), 54. *Valentia* (Valencia) y 55. *Valeria* (Valera de Arriba).

aunque antes debemos tener en cuenta algunos factores sobre los cuales se ha profundizado en una publicación reciente acerca del contexto forense hispano previo al modelo augusteo (Marfil, 2021a).

Si se toman las particularidades que definen al foro imperial y se analizan los complejos hispanos contruidos y reformados entre la segunda mitad del I a. C. y los primeros decenios del I d. C. —época augustea—, se advierte un panorama ampliamente desigual que viene determinado por las propias diferencias existentes en el territorio peninsular. En este sentido, a la drástica evolución experimentada por la metrópoli entre el II a. C. y el comienzo del I d. C., se suma la profunda desigualdad económica y cultural de las poblaciones ibéricas; unos contrastes que tenderán a reducirse tras la instauración de la *Pax* y el desarrollo de políticas territoriales comunes (Bendala, 2000-2001; 2003). A pesar de ello, la creación de un sistema estratificado administrativo-territorial de *provinciae-conventus*, perpetuará la existencia de distintas categorías con respecto a la magnitud y monumentalidad de los conjuntos forenses en base a las condiciones jurídicas —*coloniae*, *municipium*, etc.— tal y como se ha expuesto en el citado estudio.

De igual forma, debe tenerse en cuenta la actuación directa de Roma o los colonos itálicos sobre las cabezas administrativas y *coloniae*, destacando las primeras como *caput provinciae* que la situarán en el epicentro de las sucesivas oleadas monumentalizadoras que traían aparejados cambios en el modelo arquitectónico forense (Gros, 1990; 2016; Pensabene, 1994; 2011; Márquez, 2000; 2002; Andreu, 2004; Melchor, 2006; Abascal, 2016; Romero, 2016; Marfil *et al.*, 2018). Desde éstas se expandirían al resto del territorio influyendo factores como la *dignitas* y el *status* de las ciudades receptoras, su proximidad a los grandes centros administrativos o comerciales, etc. A este proceso de importación desde la *Urbs* se le suma la capacidad económica y material de cada centro urbano para acometer los cambios en sus complejos forenses, midiéndose ésta en el tiempo necesario para la implantación de los nuevos modelos y en el número de reformas realizadas, de esta manera algunos *fora* presentarán varias fases con notables cambios, y otros de menor entidad apenas experimentarán variaciones desde su construcción.

Como consecuencia de lo anterior y a modo de preámbulo, la influencia o repercusión de los sucesivos foros imperiales vendrá determinada principalmente por estos dos últimos factores, la capacidad económica de la élite local y el momento de fundación/promoción jurídica de la ciudad. De esta manera, la influencia en *Hispania* del foro de César quedará reducida a casos contados, siendo en algunos casos destruidas por las profundas remodelaciones realizadas tras la municipalización augustea. Posteriormente, con la extensión del *ius latii*, se multiplicarán los espacios cultuales debido al auge del culto imperial, reproduciendo éstos los nuevos modelos metropolitanos con el Foro de la Paz como uno de los principales referentes. Por último, la

influencia del *Forum Traiani* será meramente testimonial debido al contexto de estancamiento, y posterior colapso, que sobrevino al mundo urbano en *Hispania* a partir de la tercera centuria, identificándose de manera casi exclusiva en *Italica* y su territorio inmediato.

Para analizar de qué modo se implantó y desarrolló el foro de época imperial en *Hispania* contamos con un total de 55 casos repartidos por la práctica totalidad del territorio, contando con una amplia variedad de casuísticas que presentan un complejo panorama que permite múltiples análisis comparativos (Fig.1).

## 2.1. LA CONFIGURACIÓN TRIPARTITA

Para comenzar, en época augustea se distinguen dos escenarios en el panorama forense hispano, el de aquellas ciudades que ya contaban con un *forum* antes del impulso constructivo de la municipalización cesariano-augustea y el de aquellas que lo edificaron *ex novo* ante la necesidad de acoger el gobierno local (Fig. 2). En este contexto, y a pesar de que la mayoría de los conjuntos hispanos se erigirán a partir de época augustea, no todos presentarán unas características totalmente acordes con el arquetipo forense augusteo.

El caso de *Mirobriga* resulta peculiar pues si bien el conjunto forense como tal no se construye hasta época flavia, la tipología templar y su posible dedicación a *Venus Genetrix* parecen adelantar a momentos augusteos su construcción (Barata, 2010). Asimismo, aunque las remodelaciones flavias del conjunto de la capital emeritense eliminaron la práctica totalidad de las estructuras augusteas, algunos estudios (Ayerbe *et al.*, 2009: 808-815) plantean la amortización del espacio durante su reforma a mediados de la centuria, de este modo sus dimensiones parecen apuntar inequívocamente a una configuración similar ya desde el proyecto original.

Para el caso de los complejos que se erigieron tras la municipalización cesariano-augustea, algunos no se construirán hasta mediados de la centuria, unos momentos en los cuales no solo se estaban desarrollando nuevas fases de monumentalización en algunos de los foros hispanos, sino que ya se contaba con nuevos referentes forenses en la Península como eran los foros provinciales de *Tarraco* (Ruiz de Arbulo, 2014), *Augusta Emerita* (Mateos (Ed.), 2006; Ayerbe *et al.*, 2010) y *Colonia Patricia* (Portillo, 2018) en los cuales se profundizará más adelante.

De este modo, la dilatación del proceso de implantación de los sucesivos arquetipos en el territorio hacía que en una misma horquilla cronológica de pocos decenios se desarrollaran de forma simultánea dos arquetipos distintos en una misma *provincia* o *conventus*. En consecuencia, vemos cómo algunos *fora* contruidos *ex novo* en época augustea, mantienen características propias del modelo anterior como un porticado doble o basílica en algunos de sus lados largos en lugar de ubicar el edificio judicial frente a la

| Construidos antes de época augustea                                      |   |
|--|---|
| <i>Baelo Claudia</i> (Sillières, 1997)                                   | <i>Carthago Nova</i> (Noguera <i>et al.</i> , 2013)                     |
| <i>Carteia</i> (Roldán <i>et al.</i> , 2013)                             | <i>Emporiae</i> (Mar y Ruiz de Arbuló, 1990)                            |
| <i>Italica</i> (Hidalgo y Márquez, 2010)                                 | <i>Pollentia</i> (Vallori, 2012)  |
| <i>Nertobriga</i> (Berrocal <i>et al.</i> , 2014)                        | <i>Saguntum</i> (Aranegui, 2014)  |
| <i>Colonia Patricia</i> (foro colonial) (Ventura, 2009; Almoguera, 2011) | <i>Tarraco</i> (Mar <i>et al.</i> , 2015a)                              |
| <i>Hispalis</i> (Campos y González, 1987)                                | La Cabañeta (Romero, 2014: 156-158)                                     |
| <i>Pax Iulia</i> (Lopes, 2010)   | <i>Valentia</i> (con reservas por datos escasos) (Morín y Ribera, 2015) |
| <i>Mirobriga</i> (probablemente) (Barata, 2010)                          |   |
| Construidos <i>ex novo</i> tras la municipalización augustea             |   |
| <i>Astigi</i> (García-Dils, 2015: 197 ss.)                               | <i>Barcino</i> (Beltrán de Heredia, 2015)                               |
| <i>Arucci</i> (Bermejo, 2013)  | <i>Bilbilis</i> (Martín-Bueno y Sáenz, 2004)                            |
| <i>Carmo</i> (Linerós y Márquez, 2014: 79-80)                            | <i>Bracara Augusta</i> (Morais, 2009)                                   |
| <i>Contributa Iulia</i> (Mateos y Pizzo, 2014: 185-187)                  | <i>Caesaraugusta</i> (Hernández y Nuñez, 1998; Romero, 2014)            |
| <i>Ilipa Magna</i> (Rodríguez <i>et al.</i> , 2012: 705-708)             | <i>Clunia</i> (Iglesia y Tuset, 2013)                                   |
| <i>Iliberri</i> (Sotomayor y Orfila, 2011)                               | <i>Complutum</i> (Rascón y Sánchez, 2009)                               |
| <i>Ituci</i> (Ventura, 2014)   | <i>Ercavica</i> (Morín y Ribera, 2015)                                  |
| <i>Munigua</i> (Schattner, 2003: 63)                                     | <i>Iuliobriga</i> (Cepeda <i>et al.</i> , 2009)                         |
| <i>Regina</i> (Aguilar <i>et al.</i> , 2014)                             | <i>Iulia Libica</i> (Guàrdia, 2021)                                     |
| <i>Aeminium</i> (Alarcão <i>et al.</i> , 2009)                           | <i>Labitolosa</i> (Fincker <i>et al.</i> , 2013)                        |
| <i>Ammaia</i> (Mantas, 2010)   | <i>Libisosa</i> (Uroz, 2012)  |
| <i>Augusta Emerita</i> (Ayerbe <i>et al.</i> , 2009)                     | <i>Lucentum</i> (Olcina <i>et al.</i> , 2013)                           |
| <i>Bobadela</i> (Simões, 2010)   | <i>Lucus Augusti</i> (Carreño, 2017)                                    |
| <i>Capara</i> (Cerrillo, 2010: 134-135)                                  | Santa Criz de Eslava (Romero, 2018)                                     |
| <i>Civitas Cobelcorum</i> (Simões, 2010)                                 | <i>Segobriga</i> (Mar y Pensabene, 2013)                                |
| <i>Civitas Igaeditanorum</i> (Mantas, 2010: 81-188)                      | <i>Tarraca</i> (Romero, 2017)   |
| <i>Conimbriga</i> (Correia, 2013)  | <i>Tiermes</i> (Martínez, 2010)   |
| <i>Ebora</i> (Gonçalves y Sarantopoulos, 2010; Hauschild, 2010)          | <i>Uxama</i> (García, 1987)   |
| <i>Seilium</i> (Ponte, 2010)   | <i>Valeria</i> (probablemente) (Fuentes y Escobar, 2013)                |

Figura 2: Conjuntos forenses hispanos según su momento de construcción

*aedes*, tal y como indica el modelo tripartito. El uso de esta *porticus duplex* en espacios forenses se constata ya en los complejos de la Península Italiana como en *Minturnae* (Minturno, Italia) desde el 191 a. C., erigiéndose como un elemento típico del periodo republicano (Etxebarria, 2008: 126-130).

Dentro de los casos de *fora* que no poseen una configuración tripartita se encuentran por un lado, *Colonia Patricia*, *Mirobriga*, *Emporiae* y *Saguntum* como conjuntos erigidos antes del modelo augusteo; y por otro, *Arucci* e *Ituci* en la *Baetica*; *Bobadela* y *Capara* en *Lusitania*; y *Bilbilis*, *Lucentum*, *Tarraca* y *Termes* en la *Tarraconensis* como conjuntos *ex novo* de época postaugustea.

De todos estos ejemplos destacamos el caso de *Ituci*, reformado en época tiberiana incorporando la basilica frente a la *aedes* y adoptando esta configuración a pesar de haberse construido en época augustea. Como puede verse en la imagen (Fig. 3: A), el *forum* será objeto de

una notable reforma que consistirá en la sustitución de la *porticus duplex*<sup>1</sup> –localizada al menos en el lado meridional– por nuevos espacios que incorporarán la basilica enfrentada a la *aedes* en época de Tiberio (Ventura, 2014).

Otro caso particular que merece una especial atención es el de *Contributa Iulia* (Mateos y Pizzo, 2014), donde la basilica se construirá a mediados del I d. C. sobre estructuras tardorrepublicanas/augusteas de función desconocida debido al arrasamiento que la introducción de este edificio provocó. Pese a ello,

1. Si bien este porticado doble se advierte claramente en la planimetría que se incluye en las publicaciones (Ventura, 2014: 71, fig. 3), en el texto no se hace mención alguna al mismo, indicando solamente la existencia de un posible pórtico con entablamiento lúneo en los lados norte, sur y este de la plaza (Ventura, 2014: 73).

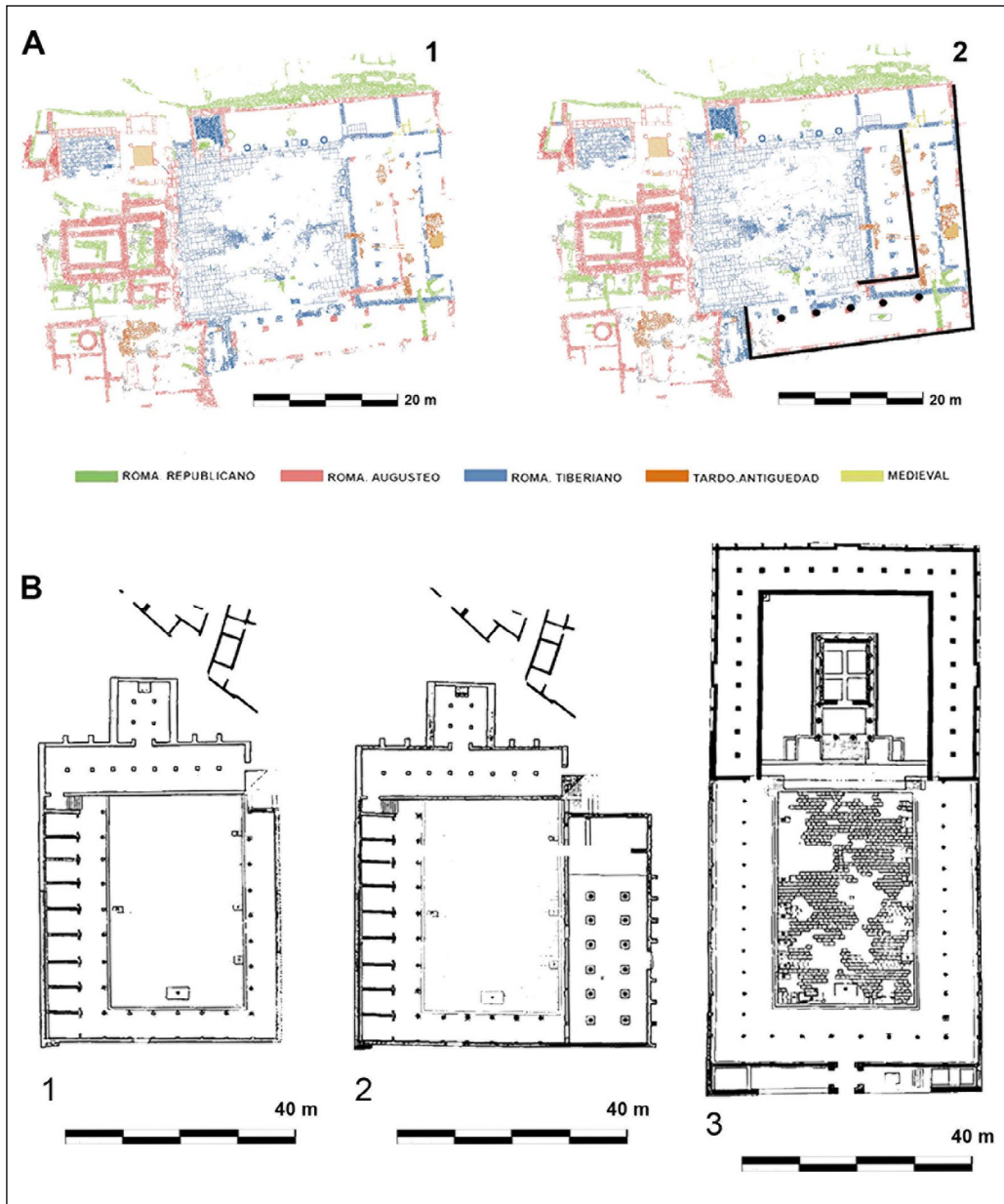


Figura 3: A) Fases de los foros de *Colonia Virtus Iulia Ituci*, en (2) se destacada la *porticus duplex* del período augusteo (editado a partir de Ventura, 2014: 71). B) Fases augustea (1), claudio-neroniana (2) y flavia (3) del foro de Conimbriga (Correia, 2013: 354)

se conservan algunas improntas de salas rectangulares dispuestas en batería similares a las *tabernae*. Igualmente destacamos el foro de Conimbriga (Correia, 2013), con una primera fase augustea donde no se incluye el edificio basilical, el cual se añade en la reforma claudio-neroniana pero en el lateral de la plaza, no enfrentada a la *aedes*; y finalmente pasa a definirse como un centro dedicado aparentemente de forma exclusiva al culto imperial tras su reforma en época flavia (Fig. 3: B). Esa segunda fase en la cual se construye el edificio basilical sobre porticado anterior también se constata en *Emporiae* y *Colonia Patricia* como paso intermedio entre el arquetipo republicano y el imperial. En consecuencia, se observa cómo el proceso de implantación de la basílica en *Hispania* no se produjo de forma simultánea al de la configuración

tripartita, desarrollándose ambos desde época de César hasta como mínimo época tiberiana, momento en el cual ya se constata la implantación del modelo tripartito en *Ituci*, siendo el caso más tardío de todo el territorio hispano. Esta reforma temprana del centro cívico para incorporar el nuevo arquetipo podría explicarse por su condición de *colonia* y la necesidad de los colonos itálicos de emular la arquitectura metropolitana.

En el caso opuesto se encuentra *Arucci*, un conjunto edificado *ex novo* entre los reinados de Calígula y Claudio. Su condición de enclave urbano de rango menor, alejado de los grandes centros de poder y sin un aporte itálico que lo conecte de forma directa con la metrópoli sumado al carácter unifásico de su centro cívico (Bermejo, 2013: 130-201), parecen ser las causas

del mantenimiento de un porticado doble en los lados sur y este (Fig. 4).

Como conclusión de este primer apartado, se observa que la configuración tripartita «típica» del modelo imperial no fue tan común, constatándose solamente en los *fora* de *Contributa Iulia*<sup>2</sup>, *Astigi*<sup>3</sup>, *Ituci* y *Baelo Claudia* en la *Baetica*; *Clunia* y *Valeria* en la *Tarraconensis* y probablemente *Augusta Emerita* en *Lusitania* (Ayerbe *et al.*, 2009: 808-815) y *Valentia* en la *Tarraconensis* (Morín y Ribera, 2015); aunque son varios los casos que podrían incluirse en este grupo con una serie de reservas. En primer lugar el conjunto de *Seilium*, con una configuración tripartita pero objeto de profundas reformas en época flavia que impiden determinar la configuración que presentó para momentos augusteos; aunque al igual que *Aeminium* fue *civitas* en época augustea y *municipium* en época flavia, pudiendo haber desarrollado una arquitectura forense similar. Igualmente se podrían añadir los conjuntos de *Lucus Augusti* e *Iulia Libica*, si bien el primero parece mantener la misma configuración que el conjunto de la capital astigitana, en el segundo la ubicación de la basílica enfrentada a la *aedes* es una mera suposición.

Mención especial merece el conjunto de *Libisosa* (Uroz, 2012), posee una planta cuadrangular y en él la basílica aparece enfrentada a la *curia* y un pequeño templete. Las interpretaciones apuntan a que el peso religioso del conjunto se repartiría entre la *curia*, el templete y la basílica, desarrollándose los cultos principales en un posible conjunto ubicado en la cúspide del cerro. De este modo, las funciones religiosas y políticas, administrativas y judiciales se desarrollarían en ambientes separados.

## 2.2. ACERCA DE LA EXPULSIÓN DE LAS FUNCIONES COMERCIALES

Como ya se ha indicado, será Augusto quien termine por eliminar el desarrollo de funciones comerciales dentro del *forum*, dando pie al nacimiento del *macellum* (entre otros: De Ruyt, 1983; Torrecilla, 2007) aunque en el centro cívico se seguían concretando los negocios de mayor importancia así como algunos de mayor prestigio como los bancarios generalmente dentro de los espacios basilicales (Liv. 36,27,2; 27,11,16). Este hecho respondía no solo a la intención de Augusto de añadir una mayor monumentalidad y dignidad al espacio forense, sino también a la sucesión lógica derivada de

2. Aunque la *aedes* no se ha constatado arqueológicamente, la termografía parece ubicarla en el extremo oriental de la plaza frente a la basílica (Mateos y Pizzo, 2014: 199).

3. A pesar de que se tienen algunas dudas, algunas investigaciones (Buzón, 2011; Felipe y Márquez, 2014) han analizado las evidencias de las estructuras constatadas en el extremo sur y han planteado la existencia de una configuración tripartita en base a la modulación del espacio que acogería el conjunto forense.

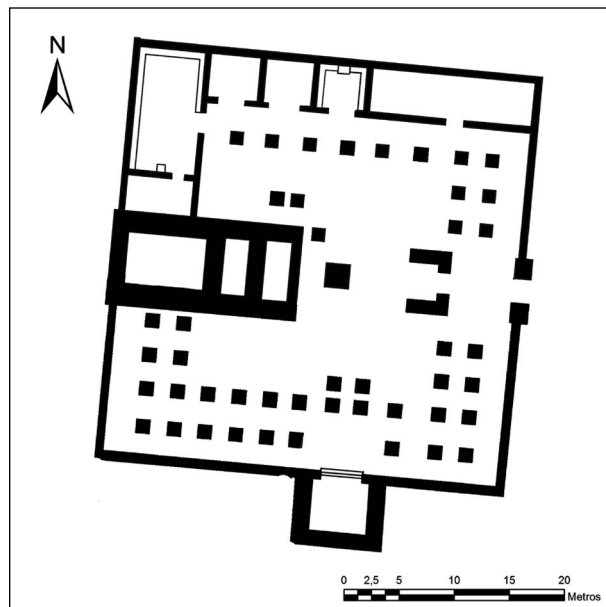


Figura 4: Planta del *forum* de *Arucci* (editado a partir de Bermejo, 2013: 131)

la cada vez mayor especialización que fueron sufriendo los distintos sectores comerciales desde la creación de la propia Roma (Etxebarria, 2008: 275-299).

Al contrario que ocurrirá con el cambio en la configuración y composición de los *fora* recogida en el epígrafe anterior, el mantenimiento de las *tabernae* no responderá a criterios cronológicos, sino que parece destacarse como una práctica bastante habitual en *Hispania*. En este sentido, se constatan en aquellos *fora* construidos antes de época augustea y en muchos de los conjuntos edificados en momentos posteriores como el de *Conimbriga* –antes de su reforma flavia– y *Seilium* en *Lusitania*; *Caesaraugusta*, *Clunia*, *Lucus Augusti*, *Saguntum*, el foro colonial de *Tarraco* y *Termes* en la *Tarraconensis*; y en el caso bético de *Baelo Claudia*.

Cabe destacar el caso baelonense, ya que, a pesar de ser reconstruido tras el terremoto de mediados del I d. C., mantendrá dichos espacios aunque perdiendo su función ya que se había construido el *macellum* (Sillières, 1997: 119-120). De este modo, la expulsión de dichas funciones pudo transformar estos espacios en lugares de representación o culto secundarios, ya fuera a modo de *sacella* como en *Arucci* (Bermejo, 2014), o como galería de *summi viri* como parecen apuntar las evidencias de *Tarraco* y *Clunia* (Romero, 2016: 100), ocupando en este último caso buena parte del perímetro (Fig. 5).

## 2.3. UNA NUEVA TIPOLOGÍA TEMPLAR

El edificio templar, identificado como la principal construcción del *forum* al ser el elemento que marca su eje axial, se encuentra sobreelevado marcando una distancia física e imaginaria entre las funciones políticas, administrativas y judiciales con el mundo religioso,

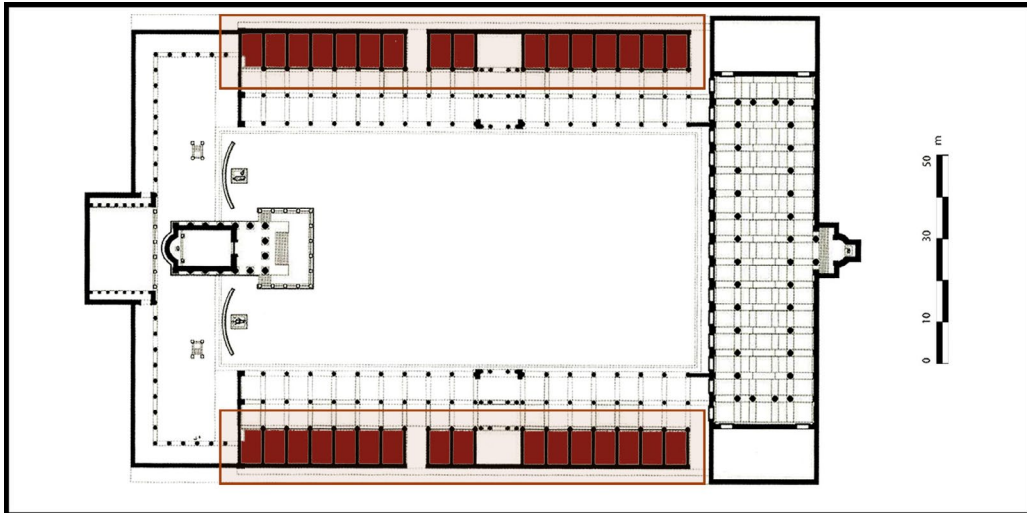


Figura 5: Restitución del *forum* de *Clunia* con las *tabernae* destacadas (editado a partir de: Iglesia y Tuset, 2013: 102)

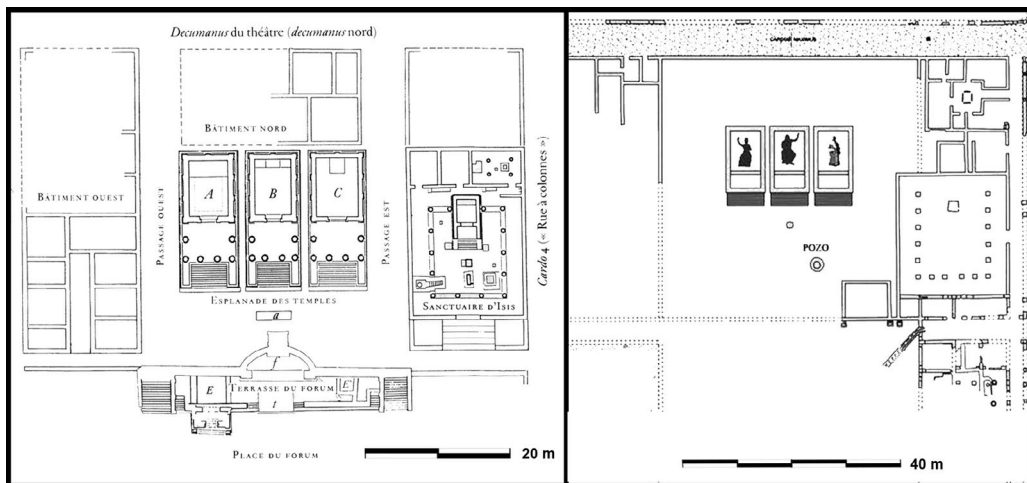


Figura 6: Terraza superior del *forum* de *Baelo Claudia* con los templos capitolinos en el centro (editado a partir de Bonneville *et al.*, 2000: 17) y detalle de los templos del foro de *Regina* (editado a partir de Aguilar *et al.*, 2014: 1652)

por tanto, será otro indicador de la implantación del nuevo arquetipo. Si bien este aspecto ha sido analizado de manera más pausada recientemente en una publicación específica de los templos forenses béticos a la que remitimos (Marfil, 2021b), resulta necesario hacer una alusión dentro del conjunto de este trabajo. De este modo, si antes de la reforma augustea el *capitolium* se erige como principal manifestación arquitectónica siendo una representación del *auguraculum* y heredera de la tradición etrusco-itálica, a partir de mediados del I a. C. será reemplazada por el templo de *cella* única de tipología helenística.

En *Hispania* son pocos los templos capitolinos constatados. Contamos con los casos de *Saguntum*, *Tarraco* y posiblemente *Colonia Patricia* (Ventura, 2009) y *Pollentia*, donde el *capitolium* convivirá a partir de época flavia con dos templetos edificados según el modelo helenístico. A estos casos se podría añadir *Mirobriga*, ya que a pesar de que la construcción de su *forum* se fecha en época flavia, la tipología

templar que desarrolla unida a las conexiones que tenía la ciudad con Roma desde el II a. C., pudo suponer que la *aedes* forense se erigiera sobre un *capitolium* previo. Cabe destacar el caso del foro colonial de *Tarraco*, donde a pesar de la existencia de un nuevo modelo templar, se identifican hasta tres episodios constructivos en su capitolio, alcanzando fechas tan avanzadas como comienzos del I d. C. (Mar *et al.*, 2010).

Por otro lado, algunos *fora* presentarán una solución que podríamos calificar de mixta o a caballo entre ambos modelos, construyendo la nueva tipología templar pero manteniendo la construcción de tres edificios templares. Estos son los casos béticos de *Baelo Claudia* (Bonneville *et al.*, 2000) y *Regina* (Aguilar *et al.*, 2014) (Fig. 6), ambos de mediados del I d. C., aunque su vinculación con las divinidades capitolinas está cuestionándose en ambos casos (Bendala, 2010: 82; Iglesias y Saquete, 2013: 103). Finalmente, cabe mencionar el caso de *Emporiae* como conjunto más precoz en incluir la nueva tipología templar, marcando,

al igual que ocurrió con *Ituci* y la configuración tripartita, un hito en la implantación del modelo imperial en *Hispania*.

#### 2.4. LOS *FORA PRONVINCIAE* Y EL NACIMIENTO DEL CULTO IMPERIAL

El último de los aspectos que definen el arquetipo forense imperial es precisamente el que resultará más determinante en la evolución de estos conjuntos público-monumentales en las centurias posteriores, las manifestaciones dedicadas en honor a la casa imperial.

Tal y como se ha apuntado anteriormente, la implantación del arquetipo forense augusteo o imperial aún se estaba produciendo cuando se construyeron los foros provinciales hispanos (Trillmich, 1993; Fishwick, 1994-1995; Garriguet, 1997; Panzram, 2002; Jiménez, 2006). Este hecho se producirá en el reinado de Tiberio (González, 2015; Garriguet, 2017b) marcando el inicio del culto imperial en el territorio peninsular e implantando en el territorio los nuevos modelos forenses a reproducir. La capital tarraconense será la primera en erigir su *forum provinciae* dedicándolo al *Divus Augustus* incluyendo en el conjunto el altar que se dedicó al *Princeps* durante su gobierno que será posteriormente ampliado hasta erigirse el monumental complejo de tres terrazas (Pensabene y Mar, 2004; Ruiz de Arbuló, 2009). Un espacio que será emulado en el resto de capitales hispanas como se observa al compararlo con el complejo emeritense al norte del foro colonial (Mateos (Ed.), 2006; Ayerbe *et al.* 2010) y el *Forum Novum* patriciense (Portillo, 2018). En este sentido el esquema de la *aedes* presidiendo un amplio *temenos* cerrado y porticado como composición escénica que la enfatizara se reprodujo hasta el punto de mantener una anchura similar en torno a los 90 m (Jiménez, 2006: 27).

La irrupción de estos nuevos conjuntos supondrá una modificación de la totalidad del panorama forense ya que se constituían como el reflejo en territorio peninsular del conjunto que Augusto diseñó y construyó en Roma, de este modo, y tomando como ejemplo el caso de *Colonia Patricia*, tanto su composición (Torreras y Ventura, 2011), monumentalidad (Márquez, 2004), iconografía (Garriguet, 2002) y calidad en los acabados y materiales (Portillo, 2018) eran una fiel *emulatio* del conjunto metropolitano, indicándose una necesaria implicación directa del *Princeps* dado el uso masivo de los mármoles importados y la presencia de talleres imperiales (Márquez, 2000; 2003; 2004; Gros, 2006; Ventura, 2007).

En este sentido la implantación del naciente culto imperial en los espacios público-monumentales hispanos se desarrollará de dos maneras distintas. Por un lado se encuentran las capitales provinciales, que se erigirán como modelos para sus respectivos territorios edificando el *forum provincialis* de manera independiente al complejo colonial (Fig. 7) (Jiménez, 2006).

Este fenómeno de multiplicación de grandes conjuntos culturales no será exclusivo de las capitales provinciales, así *Astigi* contará con conjuntos anexos a su foro colonial (García-Dils, 2015) (Fig. 7) y podría explicar la identificación de nuevos espacios monumentales en *Hispalis* (Campos y González, 1987; González, 2011: 159-193). Igualmente, en las citadas capitales de *provincia* no se limitará a sus centros provinciales, sino que en *Augusta Emerita* se producirá de forma simultánea la incorporación del *forum provinciae* y la de espacios anexos al conjunto colonial como en el caso astigitano, y en *Colonia Patricia* destaca la construcción del conjunto de calle Claudio Marcelo siguiendo los modelos de terrazas del foro provincial tarraconense y del templo de Apolo en el Palatino (Jiménez, 1991; Garriguet, 2014; Gutiérrez, 2016). A pesar de estas particularidades, si analizamos el resto de capitales conventuales hispanas, no parece existir evidencias ni siquiera de la incorporación de conjuntos anexos, concentrando en un solo recinto ambas funciones; esto podría suponer que la similitud entre los casos emeritense y astigitano se debiera a la conexión existente entre ambas, con una *deductio* y fundación colonial desarrolladas de forma paralela y no a una práctica común.

De esta manera, se advierten hasta tres variantes en la implantación de los nuevos espacios erigidos para acoger el culto imperial en el territorio hispano. En primer lugar, el modelo de los conjuntos provinciales con un nuevo conjunto compuesto por una plaza porticada monopolizada por una *aedes*. Segundo, el de *Augusta Emerita-Astigi* donde al conjunto forense se incorporan espacios anexos compartiendo un *saepta* común. Y tercero, el que se reproducirá en el resto del territorio, donde no se erigirán nuevas plazas o espacios anexos, sino que se habilitarán espacios preexistentes como *aediculae* o exedras o se incorporarán pequeños templetes. Este último modelo no se desarrollará ni de forma ni en tiempo similar en todo el territorio, dando como resultado una implantación del culto imperial con casi tantas variantes como ciudades existieron en la Península, un proceso que tendrá en época flavia un punto de inflexión, sirviéndose entonces de nuevos modelos como se expondrá en el siguiente apartado.

Como consecuencia de lo expuesto, la gran mayoría de *fora* hispanos no vieron notablemente afectadas su composición o configuración. De esta manera, durante todo el período julio-claudio, obviando los casos ya mencionados, solamente se verán afectados los conjuntos de *Baelo Claudia* con la incorporación de dos *aediculae* (Sillières, 1997), *Emporiae* con dos templetes gemelos (Mar y Ruiz de Arbuló, 1990) (Fig. 8) y un altar dedicado a Augusto –o *heróon* como transposición del culto celtibérico a *heros ktises* al de *conditor urbis* personificado en el *Princeps*–, en *Segobriga*; aunque este altar se erigió entre el 2 a. C. y el 14 d. C. como agradecimiento por la promoción municipal, acogerá este culto tras su muerte (Abascal *et al.*, 2007: 695-696). A esta lista se podrían añadir los casos de *Libisosa*

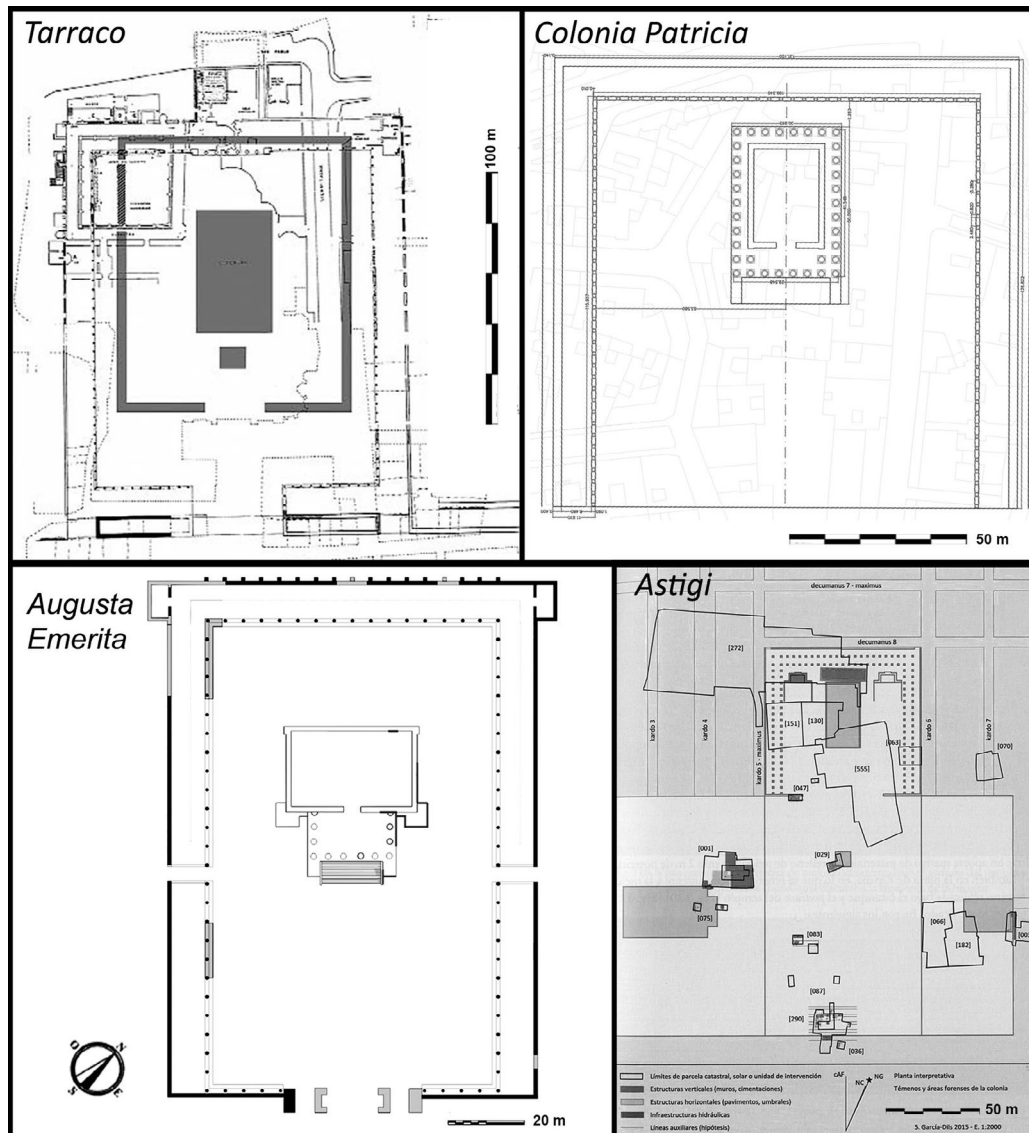


Figura 7: Restituciones de los conjuntos tiberianos de *Tarraco* –sombreado sobre el posterior conjunto flavio– (Ruiz de Arbulo, 2009: 117), *Colonia Patricia* (Portillo, 2016: Plano n.º 5), *Augusta Emerita* (Mateos, 2007: 387) y los conjuntos de *Astigi* (García-Dils, 2015: 199)

y *Uxama*, el primero parece presentar la construcción de un conjunto monumental en la parte superior del cerro y el segundo en las inmediaciones de su *forum* (García, 1987: 73-114). En ambos casos estos nuevos centros se erigirían como foco principal del culto imperial, relegando a los edificios templares forenses una posición secundaria al igual que en otros centros urbanos como *Munigua* o el caso ya expuesto de *Conimbriga*.

Debe señalarse que además de estos nuevos espacios se multiplicarán las manifestaciones escultóricas y epigráficas dedicadas a la casa imperial a partir de época de Tiberio copando los espacios más relevantes de los principales edificios como la *curia*, *aedes* tribunal o *aedes augusti* de la basílica, así como sucesivos espacios bajo los pórticos orientándose hacia la plaza, pero debido a la naturaleza de este trabajo y a que éstas no supusieron una modificación arquitectónica de los *fora*, no se profundizará en su análisis.

## 2.5. EL *IUS LATI* FLAVIO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL CULTO IMPERIAL

Como ya se ha indicado, el desarrollo del culto imperial supondrá el hito de mayor relevancia en lo que respecta a la evolución no solo de la arquitectura forense, sino de la arquitectura pública en general. Para el contexto hispano, la municipalización flavia marcará un momento determinante produciéndose una nueva oleada monumentalizadora que afectará a la totalidad del territorio y que traerá aparejada la multiplicación de espacios dedicados a la casa imperial como método de reivindicar un régimen continuista tras salvar las dificultades propias del cambio dinástico. Como no puede ser de otro modo, esta nueva etapa vendrá marcada por los cambios que se estaban produciendo en Roma, en este sentido, surgirán nuevos referentes emanados de una arquitectura

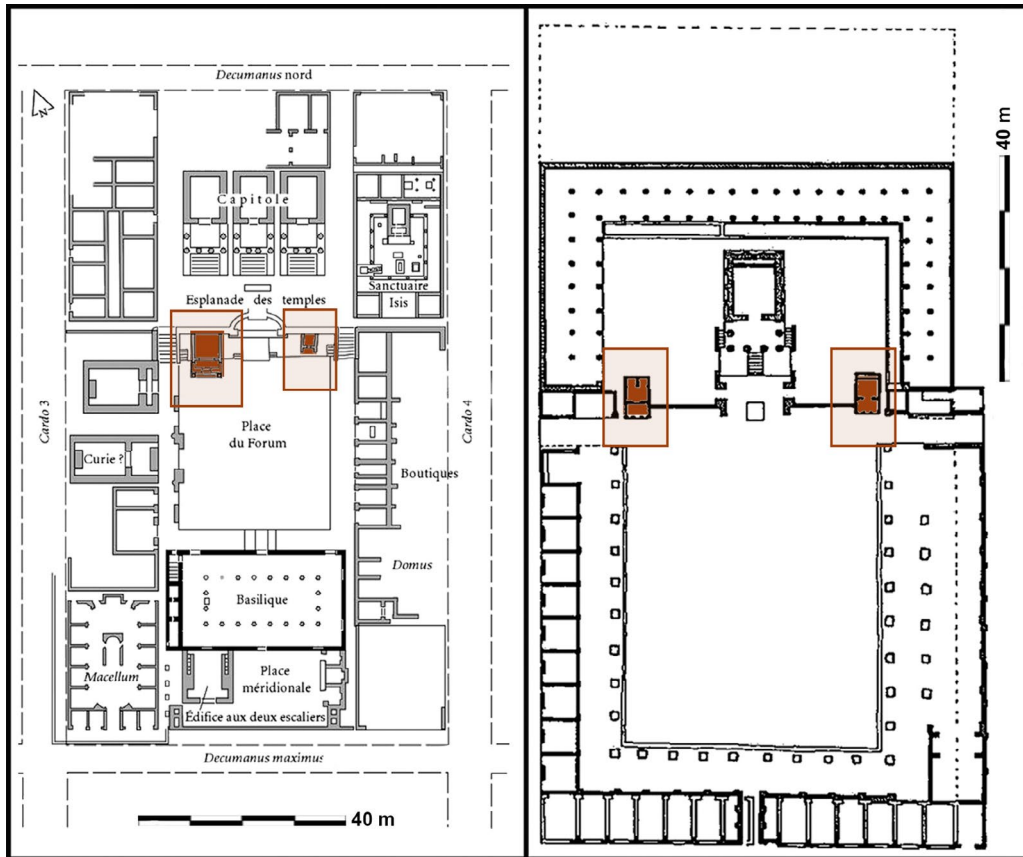


Figura 8: *Fora de Baelo Claudia* (Dardaine et al., 2008: 5) y *Emporiae* (Mar y Ruiz de Arbulo, 1990: 146) con indicación de los espacios vinculados al culto imperial

evolucionada a partir de la augustea con Vespasiano como figura principal. De este modo, conjuntos como el foro de la Paz y el *Templum Pacis* (Fogagnolo y Rossi, 2010), así como aquellas construcciones en honor de Vespasiano y su divinización (La Rocca, 2009), se erigen como nuevos modelos a emular en los territorios provinciales.

Al igual que ocurrió tras la municipalización augustea, la extensión del *ius latii* traerá aparejada una nueva oleada monumentalizadora en *Hispania*, un proceso en el cual promocionarán las ciudades de *Capara* (Cerrillo, 2010), *Civitas Igaeditanorum* (Mantas, 2010), *Mirobriga* (Barata, 2010) y *Seilium* (Ponte, 2010) en *Lusitania*; *Asturica Augusta* (Vidal y González, 2018) e *Iuliobriga* (Cepeda et al., 2009) en la *Tarraconensis*; y *Munigua* (Schattner, 2003) y *Regina* (Aguilar et al., 2014) en la *Baetica*; presentando una fase de remodelación en sus centros cívicos.

Por otro lado, en algunas ciudades promocionadas en época augustea también se constatan procesos de reforma. Cabe señalar la construcción del *Augusteum* y la marmorización del conjunto de *Carthago Nova* (Noguera, 2016), la incorporación del edificio basilical en los *fora* de *Ercavica* y *Lucentum*, la monumentalización y reconstrucción de la *curia* de *Labitolosa* y la ya mencionada inclusión de dos templetes en *Pollentia*, estando al menos uno de ellos –templete I– vinculados con el culto imperial.

Igualmente, a este momento se adscriben algunos procesos ya mencionados como la transformación del foro de Conimbriga en centro aparentemente cultural, un hecho que parece repetirse en *Ebora* (Mantas, 2010: 181-188), la monumentalización del foro colonial emeritense<sup>4</sup> y astigitano; y la culminación del proyecto en terrazas del foro provincial tarraconense con la remodelación de la terraza superior y la dedicación a Vespasiano de la nueva *aedes* (Mar et al., 2015b: 83-130).

Para este último caso, ya Augusto estableció una relación entre los principales escenarios urbanos y los edificios de espectáculo, especialmente el teatro (Gros, 1987), aunque a partir de mediados de la primera centuria contará con nuevos ejemplos con el *circo* como protagonista y conjunto del Palatino en Roma como referente (Royo, 2009). En este contexto se encuadran casos determinantes de *Hipania* como el propio foro provincial tarraconense (Mar et al., 2015b: 171)

4. Para el caso emeritense, como ya se indicó en una nota anterior, se constata un período de gran actividad constructiva que derivó en la remodelación de la práctica totalidad del conjunto colonial –curia, basilica, plataforma oriental y plaza central–, aunque las evidencias conservadas parecen apuntar a que se trató de una monumentalización de construcciones previas, a las que se añadirán los conjuntos anexos que sí se fechan a partir de este momento (Ayerbe et al., 2009).

o el complejo de la calle Claudio Marcelo en *Colonia Patricia* (Monterroso, 2011: 85).

En lo que respecta a los espacios dedicados al culto imperial, aunque ya se han tratado parcialmente, deben señalarse aquellas las modificaciones que trajeron aparejadas su notable desarrollo en esta etapa. A partir de época flavia se constata la reforma del *forum* de *Civitas Igaeditanorum*, donde se eliminaron las estructuras previas para construir una *aedes* tetrástila posiblemente enmarcada en un conjunto únicamente dedicado al culto imperial. Asimismo, en *Munigua* se construye la basílica, los *sacella* del lado oriental y el llamado *pórtico de dos pisos* como galería imperial, adscrito al *forum* como lugar de representación debido a las limitaciones espaciales del conjunto; y en *Regina* se produce la inclusión del *Templum Pietatis*. Finalmente, la consolidación del culto imperial y el aumento exponencial de centros monumentales con casos significativos como los ya citados de Conimbriga, *Civitas Igaeditanorum* y probablemente *Ebora*; traen a colación nuevamente debates acerca de la funcionalidad real de estos conjuntos al igual que ocurrió con los foros provinciales (Trillmich, 1993).

## 2.6. EL FORO DE TRAJANO Y EL INICIO DEL DECLIVE FORENSE DE HISPANIA

Desde el comienzo del trabajo se han señalado las políticas municipalizadoras como desencadenantes de los procesos monumentalizadores, afectando no solo a las ciudades promocionadas sino a la práctica totalidad del territorio en mayor o menor medida. Estos impulsos constructivos en los que se incluían las construcciones/remodelaciones de los conjuntos forenses o algunos de sus espacios implantaban en el territorio provincial no solo cambios en los arquetipos en cuanto a la composición y configuración de los espacios, sino también los estilismos e iconografía propios de cada momento siendo los ya citados foros imperiales los referentes a emular. Llegados a este punto se producirá la construcción del *Forum Traiani* (entre otros: Gros, 2005; Meneghini, 2009; Meneghini y Santangeli, 2007; La Rocca, 2018; Ungaro, 2018), un conjunto que representará el culmen de la arquitectura forense imperial y cuya monumentalidad se erigirá como muestra del poder de Roma tras la conquista de la Dacia. Sin embargo, este complejo no tendrá un gran impacto en lo que a la arquitectura forense hispana se refiere.

Una vez finalizado el impulso urbanístico provocado por las promociones flavias, empezarán a ser evidentes los indicios del final de esta dinámica económica y urbanística positiva en la que estaba envuelta *Hispania* desde época tardorrepública. En este sentido, la mitad del siglo II d. C. marcará un punto de inflexión cuyas consecuencias se harán más evidentes a finales de la centuria y concluirán con un cambio de sistema de organización y administración territorial a

partir de los siglos tercero y cuarto (Trillmich, 1997: 140; Chic, 2005; Witschel, 2009; Ruiz, 2018).

En lo que respecta a los conjuntos cívicos no parecen presentar otras fases constructivas de gran importancia, la economía empieza a presentar sus primeros signos de colapso con el retraimiento urbano de grandes puertos como *Hispalis*, la reducción de dedicatorias privadas al culto imperial y la progresiva sustitución de senadores hispanos por orientales en Roma (Etienne, 1958; Chic, 2005: 61-62, González, 2011: 105).

En este contexto se producirá la entronización de Trajano y Adriano, siendo el primero una de las figuras más destacadas desde Augusto. La vinculación directa de ambos emperadores con la Bética y, concretamente con *Italica* supondrá la promoción a la categoría de *colonia* de ésta, desplegando en ella una arquitectura pública que la encumbrará como *simulacrum Romae* (Márquez, 2004; Portillo, 2013) con el *Traianeum* como centro de culto imperial<sup>5</sup> (León, 1988; Hidalgo y Márquez, 2010) además de acometer remodelaciones en los espacios públicos de la *Vetus Urbs* (Hidalgo, 2003: 103 ss.). La implicación directa de Adriano en este programa de reformas supondrá la importación de grandes cantidades de material de las canteras imperiales así como la presencia de los talleres especializados en su trato (entre otros: García y Bellido, 1960; Rodá, 1997; Rodero, 2002; Márquez, 2002; 2004: 124; León, 1995; 2009; Beltrán, 2013).

Este impulso urbanístico generará una última oleada monumentalizadora que se materializará principalmente en aspectos estilísticos, ya que los *fora* analizados no presentan nuevos episodios de modificación o remodelación más allá de la sustitución de algunas de sus piezas arquitectónicas y la introducción de elementos escultóricos y epigráficos en honor a la nueva *domus*. De este modo, además de la monumentalización de *Italica*, se destacan los elementos marmóreos recuperados en los conjuntos de *Astigi* que apuntan a una de las etapas constructivas más importantes desde época augustea (Márquez, 2001-2002; Felipe, 2006; 2012; 2013), o las reformas igualmente notorias en el *forum* de *Bilbilis* y la construcción del foro de *Iulobriga* (Cepeda *et al.*, 2009).

En consecuencia, la repercusión en el panorama forense del conjunto trajaneo quedará limitada a aspectos estilísticos más que a cambios profundos en la composición y configuración de sus *fora*, señalándose *Italica* como un *unicum* en lo que respecta a la actividad constructiva dentro del panorama provincial no solo de la Península sino de buena parte de las provincias occidentales. El siglo II d. C. será el punto de

5. Si bien se reproduce un estilismo trajaneo, el conjunto se erige según los modelos arquitectónicos que se venían desarrollando desde época flavia, con edificios templares de carácter monumental acotados dentro de un recinto porticado, tal y como se ha desarrollado en el apartado anterior con los foros provinciales, o con el templo dedicado al *Divus Vespasianus* y la *gens* Flavia en el Quirinal (La Rocca, 2009).

inflexión a partir del cual este *modus vivendi* muestre sus carencias dentro de un sistema imperial que reflejaba cada vez más su inoperancia al no poder soportar la costosa política económica que acabará con la escisión del imperio, el colapso del mundo urbano y la amortización de los grandes espacios que antaño reflejaban la *dignitas* del municipio.

### 3. PROVINCIALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DEL FORUM IMPERIAL HISPANO

Como ya se indicó al inicio, el avance en el conocimiento sobre las evidencias arquitectónicas que conformaron los distintos conjuntos forenses hispanos en sus distintas fases obligaba, en nuestra opinión, a llevar a cabo un análisis de conjunto enfocado en este aspecto concreto. Si bien a lo largo del propio trabajo se han puesto de relieve las carencias que aún rodean a buena parte de ellos, creemos que la comparativa nos permite avanzar en el conocimiento del fenómeno forense hispano aun siendo conscientes de que se excluyen del estudio aspectos determinantes ya citados al comienzo. Se trata, en definitiva, de una exclusión realizada con el propósito de simplificar uno de los campos de estudio más complejos del mundo romano dada sus múltiples afecciones más allá de las puramente arquitectónicas como las religiosas, políticas, económicas o administrativas.

De este modo, a lo largo de este trabajo se han tratado de exponer de forma organizada e individualizada los distintos cambios en composición y configuración que experimentó el *forum* hispano desde la construcción del *Forum Augustum* como punto de inicio del denominado arquetipo imperial y la influencia del resto de foros imperiales, hasta sus momentos finales.

Aunque este modelo compositivo parece estar claramente definido, el paisaje forense de la *Provincia* se antoja necesariamente dispar como consecuencia de las condiciones particulares de cada comunidad. A continuación se propone un modelo de «provincialización» mediante el cual los distintos arquetipos forenses diseñados en Roma serán introducidos en el territorio de la mano de la propia autoridad imperial pero se modificarán a medida que éstos se difunden por el territorio.

En primer lugar, aunque el nuevo modelo para el conjunto general de la *Provincia* se definirá a partir del arquetipo augusteo, el *forum* hispano no lo incorporará hasta época tiberiana en los casos más tempranos llegando incluso a producirse esta fase a mediados de la centuria. Esta diferencia en los ritmos de implantación se explica teniendo en cuenta factores ya citados como la condición jurídica de cada ciudad, la naturaleza o procedencia de sus élites, su peso económico-político-administrativo, la proximidad de otros centros de poder, etc. Esta prolongación de los procesos de implantación ha sido igualmente atestiguada en otros ámbitos que se han quedado fuera de este trabajo, caso por ejemplo de la escultura y la elaboración de elementos

arquitectónicos. En esos contextos, el propio desplazamiento de los talleres itinerantes para la realización de los trabajos, suponía un obligado retraso en la construcción y monumentalización de los centros cívicos. En definitiva, este conjunto de condicionantes determinarán la precocidad con la cual llegarán los nuevos arquetipos a cada ciudad y la capacidad que tendrán sus élites para adaptarlos a cada uno de sus complejos forenses definiendo el siguiente modelo de difusión.

La ya mencionada implicación del emperador a través en la presencia de los llamados talleres y mármoles imperiales (Márquez, 2000; 2002; 2004; Pensabene, 2006; Felipe, 2013), suponía la importación directa del nuevo arquetipo en las tres capitales o *caput provinciae* de manera casi inmediata. Las primeras en incorporar estas modificaciones tras las capitales de *provincia* serán las capitales de *conventus*, las *coloniae* –por la estrecha vinculación de los colonos con Roma– y los grandes centros de poder económico y principales puertos comerciales; dado que es en estas ciudades donde se concentrarán las grandes fortunas y las élites más cercanas a la casa imperial con mayor capacidad económica. Posteriormente, estos cambios alcanzarán a los núcleos urbanos ubicados en las inmediaciones de estas ciudades, los cuales actuarán, a su vez, como modelo de su entorno inmediato repitiéndose este proceso a modo de onda hasta alcanzar la totalidad del territorio aunque disminuyendo su intensidad a medida que se alejan de estos centros de poder (Fig. 9). Finalmente, dentro de este modelo de difusión debe tenerse en cuenta el fenómeno de las ciudades pequeñas o *small towns*<sup>6</sup>. Se trata de núcleos urbanos, generalmente ubicados en la zona interior, que a pesar de su aparente escasa entidad por no ser una capital administrativa ni un núcleo de importancia comercial o geoestratégica, desarrollan un destacado paisaje público monumental. Si bien no es el objetivo de este trabajo, claramente fueron un factor determinante en la difusión de los arquetipos forenses en *Hispania* puesto que el poderío económico de sus élites sirvió para erigir centros cívicos que sirvieran como modelo a las poblaciones cercanas, contando incluso con materiales importados que fueron trabajados por talleres itinerantes venidos de las capitales administrativas provinciales. En este sentido, y volviendo al rol que pudieron tener dentro de este modelo de difusión que se ha planteado (Fig. 9), estas ciudades se podrían situar en un tercer o cuarto puesto en nuestro modelo junto a aquellos centros que

6. Acerca de este fenómeno, en octubre de 2021 se celebró un congreso internacional en el Museo Arqueológico de Alicante denominado «Small Towns. Una realidad urbana en la Hispania Romana». A la espera de una publicación monográfica, los resúmenes de cada una de las ponencias así como las grabaciones de las sesiones pueden consultarse en su página web para comprender las características de estos centros: <http://reunionescientificas.marqalicante.com/programa-small-towns-2/>

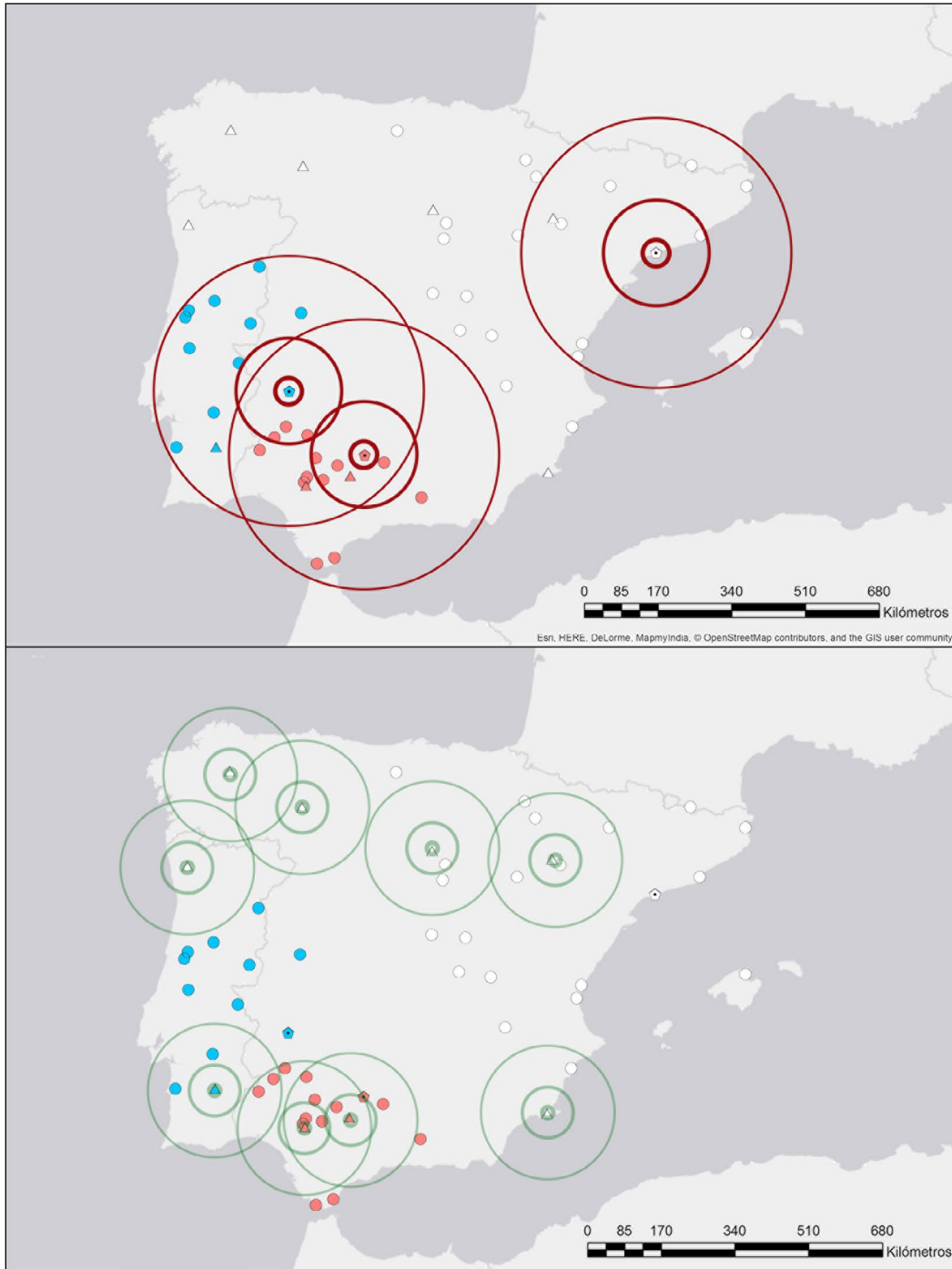


Figura 9: Modelo de difusión de los arquetipos forenses en el territorio desde las capitales de *provincia* (arriba) hacia las capitales conventuales (abajo) y el resto de *Hispania*

gozaban de un mayor peso económico/comercial o una ubicación privilegiada como nudo de comunicaciones.

Este modelo de difusión trajo consigo dos efectos, por una parte, una lógica y progresiva simplificación y reducción de la monumentalidad de los conjuntos forenses, y, por otra, la dilatación de los procesos de implantación de estos cambios en el territorio. En consecuencia, se configurará un panorama general donde aquellas ciudades con mayor potencial económico tendrán una mayor capacidad para incorporar los sucesivos cambios en sus centros cívicos, y otras de menor entidad

más limitadas que en ocasiones solo presentarán una o dos fases constructivas en las cuales se incorporaría un arquetipo forense que fue exportado desde Roma hacia las capitales provinciales varios decenios antes.

En segundo lugar, se han expuesto las consecuencias que trajo consigo para el panorama forense peninsular cada una de las modificaciones en su configuración desde época augustea. En este sentido, el *forum* hispano muestra una destacada cantidad de ejemplares de diversa naturaleza y con distinta adaptación de los sucesivos modelos. Por otro lado, si hacemos una lectura

general de conjunto, puede definirse como un conjunto erigido como consecuencia de la municipalización cesariano-augustea, desarrollando por tanto el arquetipo imperial con una configuración mayoritariamente tripartita aunque manteniendo algunas características previas como las *tabernae*, con una *aedes* de *cella* única y en la cual el espacio basilical tendrá un peso destacado. Un conjunto profundamente monumentalizado, con un episodio importante de reforma y marmorización en época flavia, y con un culto imperial que se adaptará al espacio existente, desarrollándose principalmente en la basílica y espacios como pedestales o *sacella* abiertos a la plaza. Finalmente, y como ya ha sido recogido en otros trabajos (Cisneros, 1997; 2002; Beltrán *et al.*, 2011; Marfil, 2019), el *forum* hispano se presenta como una arquitectura eminentemente provincial, donde primará el uso de materiales extraídos de las canteras hispanas que serán trabajados por *marmorarii* de ámbito provincial o local, limitando la presencia y actuación de los talleres imperiales a las capitales provinciales, constatándose en ocasiones estos materiales lejos de dichas ciudades pero destinándose a elementos singulares—ciclos escultóricos y epigráficos imperiales, capiteles, basas o arquitrabes— y habiéndose trabajado por manos menos expertas.

En definitiva, a pesar de los esfuerzos acometidos desde el poder central por desarrollar un paisaje público homogéneo que tuviera al trono imperial como hilo conductor, el panorama provincial se configurará de un modo piramidal y jerarquizado, donde aquellas ciudades más influyentes emularán fielmente el panorama metropolitano como consecuencia de los actos evergéticos de sus élites, y, a medida que nos alejamos de estos puntos, la monumentalidad y fidelidad de estos conjuntos se irá diluyendo, adaptándose a una realidad económica y social menos capaz de acometer tales empresas (Fig. 9). De este modo, y como conclusión, no podríamos hablar del desarrollo de un único arquetipo, en nuestro caso, para todo el territorio, sino que debemos incidir en la «provincialización» como ese proceso mediante el cual éstos se importarán y adaptarán a un territorio concreto, creando un panorama diverso pero definitorio de la realidad política, económica y social de dicha *Provincia*.

## REFERENCIAS

- AA. VV. (1987). *Los foros romanos de las provincias occidentales*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
- Abascal, J. M. (2016). La intervención imperial en las capitales conventuales de Hispania. *Revista de Historiografía*, 25, 405-421. DOI: <https://doi.org/10.20318/revhisto.2017.3592>
- Abascal, J. M., Almagro-Gorbea, M., Noguera, J. M. y Cebrián, R. (2007). *Segobriga*. Culto imperial en una ciudad romana de la Celtiberia. En T. Nogales y J. González (Eds.). *Culto imperial: política y poder* (pp. 685-704). Roma: L'Erma di Bretschneider.
- Aguilar, J. C., Bello, J. R., Collado, H., Contreras, V., Chamizo, J. J., Fernández, R. C., ... y Sánchez, E. (2014). Nuevos datos sobre el foro romano de Regina. En J. M. Álvarez Martínez, T. Nogales Basarrate e I. Rodà de Llanza (Eds.). *Actas XVIII Congreso Internacional Arqueología Clásica (Mérida, 2013)*, vol. 2 (pp. 1651-1653). Mérida: Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.
- Alarcão, J., André, P., Barreiras, P., Carvalho, P., Santos, F. y Silva, R. C. (2009). *O Forum de Aeminium. A busca do desenho original/The Forum of Aeminium: the search for the original design*. Lisboa: Instituto dos Museus e da Conservação.
- Alarcón, C. (2014). El culto imperial: una reflexión historiográfica. *Arys*, 12, 181-212. Recuperado de: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/ARYS/article/view/2917>
- Alarcón, C. (2018a). Culto imperial y romanidad: una aproximación a la construcción de la divinidad de la familia imperial durante el período julio-claudio en Hispania. *Espacio, tiempo y forma, Serie II Historia Antigua*, 31, 11-30. DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.31.2018.19436>
- Alarcón, C. (2018b). Una aproximación al culto imperial en Hispania: avances interpretativos. *Revista de historiografía*, 28, 183-212. DOI: <https://doi.org/10.20318/revhisto.2018.4213>
- Almoguera, J. (2011). El foro colonial. En M. D. Baena *et al.* (Eds.). *Córdoba reflejo de Roma. Catálogo de la exposición* (pp. 41-50). Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba.
- Andreu, J. (2004). Construcción pública y municipalización en la *Provincia Hispania Citerior*: la época flavia. *Iberia*, 7, 39-75. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/10171/38429>
- Andreu, J. (2006). Munificencia y promoción política de las élites hispanas en época flavia: ideología y procedimientos. En E. Melchor y J. F. Rodríguez (Eds.). *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente* (pp. 385-415). Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Andreu, J. (2007). Apuntes en torno al culto imperial y a la conducta munificente de las elites en *Lusitania*. En T. Nogales y J. González (Eds.). *Culto imperial: política y poder* (pp. 613-637). L'Erma di Bretschneider.
- Andreu, J., Cabrero, J. y Rodà, I. (Eds.). (2009). *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*. Documenta, 11. Tarragona: Institut Català d'Arqueologia Clàssica.
- Aranegui, C. (2014). *Saguntum*. En M. H. Olcina (Ed.). *Ciudades romanas valencianas* (pp. 107-122). Alicante: Museo Arqueológico de Alicante.
- Ayerbe, R., Barrientos, T. y Palma, F. (2009). Génesis y evolución del foro de *Augusta Emerita*. En R. Ayerbe *et al.* (Eds.). *El foro de Augusta Emerita. Génesis y evolución de sus recintos monumentales* (pp. 807-831). Anejos de Archivo Español de Arqueología, LIII. Mérida: Instituto de Arqueología de Mérida.

- Ayerbe, R., Barrientos, T., Mateos, P., Palma, F. y Pizzo, A. (2010). El urbanismo del conjunto provincial de culto imperial y del foro de *Augusta Emerita*. En T. Nogales (Ed.). *Ciudad y foro en Lusitania Romana* (pp. 261-271). Studia Lusitania, 4. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- Balty, J. Ch. (1994). Le centre civique des villes romaines et ses espaces politiques et administratifs. En X. Dupré (Coord.). *La ciudad en el mundo romano* (pp. 91-107). Tarragona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Barata, M.F. (2010). Caracterização Geral de Miróbriga. En T. Nogales (Ed.). *Ciudad y foro en Lusitania Romana* (pp. 201-229). Studia Lusitania, 4. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- Beltrán, J. (2013). Mármoles en la Bética durante el reinado de Adriano. El protagonismo de *Italica*. En R. Hidalgo y P. León (Eds.). *Roma, Tibur, Baetica. Investigaciones adrianeas* (pp. 225-250). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Beltrán, F. (2010). Les colonies latines d'Hispanie (II<sup>e</sup> siècle av. n. È.), émigration italique et intégration politique. En N. Barrandón y F. Kirbihler (Dirs). *Les gouverneurs et les provinciaux sous la République romaine* (pp. 31-144). Rennes: Presses universitaires de Rennes.
- Beltrán, J. (2015). Novetats sobre el fórum de *Barcino*: la cúria i altres edificis públics. *Quaderns d'Història de la Ciutat*, época II, 11, 126-166. Recuperado de: <http://www.bcn.cat/museuhistoriaciutat/quarhis/11/05%20Beltran.pdf>
- Beltrán, J., Loza, M. L., Ontiveros, E., Rodríguez, O. y Taylor, R. (2011). La explotación y el empleo de *marmora* en la *Baetica*. Un proyecto de investigación de base arqueométrica. *Italica*, 1, 1-75. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11441/59554>
- Bendala, M (2000-2001). Estructura urbana y modelos urbanísticos en la Hispania antigua, continuidad y renovación con la conquista romana. *Zephyrus*, 53-54, 413-432. Recuperado de: <https://revistas.usal.es/index.php/0514-7336/article/view/4999>
- Bendala, M. (2003). *De Iberia in Hispaniam*. El fenómeno urbano. En L. Abad (Ed.). *De Iberia in Hispaniam. La adaptación de las sociedades ibéricas a los modelos romanos* (pp. 15-35). Alicante: Universidad de Alicante.
- Bendala, M. (2010). *Baelo Claudia* y su personalidad ciudadana y urbana: diálogo desde el estudio y la amistad, *Pallas*, 82, 465-482. DOI: <https://doi.org/10.4000/pallas.13208>
- Bermejo, J. (2013). Arucci Turobriga. Civitas et Territorium. *Un modelo de implantación territorial y municipal en la Baeturia Celtica*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Bermejo, J. (2014). Un santuario a las *Matres* en el foro de *Arucci*: la constatación de las *Rixamae* en la *Baeturia Celtica*. *Revista Onoba*, 2, 107-125. DOI: <https://doi.org/10.33776/onoba.v0i2.2411>
- Berrocal-Rangel, L., Barrera, J. L. de la y Caso, R. (2014). El santuario republicano de *Nertobriga Concordia Iulia*: una aportación al conocimiento de los rituales de fundación. *Journal of Roman Archaeology*, 27, 82-108. DOI: <https://doi.org/10.1017/S1047759414001172>
- Bonneville, J. N., Fincker, M., Sillières, P., Dardaine, S. y Labarthe, J. M. (2000). *Belo VII. Le capitole*. Collection de la Casa de Velázquez, 67. Madrid: Casa de Velázquez.
- Bouet, A. (Ed.). (2016). *Monumental! La monumentalisation des villes de l'Aquitania et de l'Hispanie septentrionale durant le Haut-Empire VI<sup>e</sup> Colloque Aquitania (Villeneuve-sur-Lot, 2015)*. Aquitania Supplément, 37, 1. Bordeaux: Fédération Aquitania, Université Bordeaux Montaigne.
- Buzon, M. (2011). Los espacios forenses de la *Colonia Augusta Firma Astigi* (Écija, Sevilla). *Romula*, 10, 71-134. Recuperado de: <https://www.upo.es/revistas/index.php/romula/article/view/228>
- Caballeros, A. y Melchor, E. (Eds.). (2014). *De Roma a las provincias las élites como instrumento de proyección de Roma*. Sevilla - Córdoba: Universidad de Sevilla - Universidad de Córdoba.
- Campos, J. M. y González, J. (1987). Los foros de *Hispania Colonia Romula*. *Archivo Español de Arqueología*, 60, 123-158.
- Carnabuci, E. y Braccalenti, L. (2011). Nuove ipotesi per una rilettura del settore meridionale del Foro de Augusto. *Bullettino della Commissione Archeologica Comunale di Roma*, CXII, 35-65. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/26331630>
- Carreño, M. C. (2017). El foro romano de *Lucus Augusti*. La primicia de su descubrimiento. En A. Ruiz y C. Cortés (Coords.). *Memoriae civitatum: arqueología y epigrafía de la ciudad romana: estudios en homenaje a José Manuel Iglesias Gil* (pp. 431-460). Santander: Universidad de Cantabria,
- Castillo, E. (2008). *Propaganda política y culto imperial en Hispania (De Augusto y Antonino Pío)*. *Reflejos urbanísticos* (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/8438/>
- Castillo, E. (2015). *Adulatio*: el culto imperial de las altas esferas. En J. García et al. (Eds.). *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué* (pp. 108-118). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Cepeda, J. J., Iglesias, J. M. y Ruíz, A. (2009). El foro romano de *Iuliobriga* (Cantabria). Nuevas investigaciones arqueológicas. *Archivo Español de Arqueología*, 82, 97-114. DOI: <https://doi.org/10.3989/aespa.082.009.004>
- Cerrillo, E. (2010). El foro de *Capara*. En T. Nogales (Ed.). *Ciudad y foro en Lusitania Romana* (pp. 127-138). Studia Lusitania, 4. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- Chic, G. (2005). Marco Aurelio y Cómodo, el hundimiento de un sistema económico. *Annaeus: anales de la tradición romanística*, 2, 45-66.
- Cisneros, M. (1997). Mármoles de importación y mármoles de sustitución su utilización en algunas ciudades hispanas. *Veleia*, 14, 195-204. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10810/35909>
- Cisneros, M. (2002). El mármol y la propaganda ideológica: el modelo del foro de Augusto. En F. Marco et al. (Eds.). *Religión y propaganda política en el mundo romano* (pp. 83-104). Barcelona: Universitat de Barcelona.

- Coarelli, F. (1983). *Il Foro Romano I. Periodo arcaico*. Roma: Quasar.
- Coarelli, F. (1985). *Il Foro Romano II. Periodo repubblicano e augusteo*. Roma: Quasar.
- Coarelli, F. (1992). Colonizzazione e municipalizzazione. tempi e modi. *Dialoghi di Archeologia*, 3.<sup>a</sup> serie, 10, 21-30.
- Correia, V. H. (2013). Cúria e basílica na evolução do fórum de Conimbriga. En B. Soler, P. Mateos, J. M. Noguera y J. Ruiz de Arbulo (Eds.). *Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (pp. 353-362). Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII. Mérida: Instituto de Arqueología de Mérida.
- Dardaine, S., Fincker, M., Lancha, H., y Sillières, P. (2008). *Belo VIII. Le sanctuaire d'Isis*. Collection de la Casa de Velázquez, 107. Madrid: Casa de Velázquez
- De Ruyt, C. (1983). *Macellum. Marché alimentaire des Romains*. Lovain-la-Nueve: Institut Supérieur d'Archéologie et d'Histoire de l'Art.
- Domínguez, A. J. (1995). Del ágora al foro: los espacios públicos de las ciudades griegas y sus transformaciones en época romana. *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología: Homenaje a Hermanfrid Schubart*, 35, 229-244.
- Domínguez, A. J. (2009). Espacios públicos en transición: del ágora griega al foro romano. En J. M. Noguera (Ed.). *Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas* (pp. 24-36). Monografías Museo Arqueológico de Murcia, 3. Murcia: Museo Arqueológico de Murcia.
- Étienne, R. (1958). *Le culte imperial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste a Diocletien* Paris: E. de Boccard.
- Etienne, R. (1996). Du nouveau sur les débuts du culte impérial municipal dans la Péninsule Ibérique. En A. Small (Ed.). *Subject and Ruler. The Cult of the Ruling Power in Classical Antiquity* (pp. 153-163). Journal of Roman Archaeology, Supplementary Series, 17. Portsmouth, Rhode Island: Cambridge University Press.
- Étienne, R. (2002). Du nouveau sur le culte impérial en Lusitanie. En *Religiões da Lusitânia. Loquuntur saxa* (pp. 97-104). Lisboa: Museu Nacional de Arqueologia.
- Etxebarria, A. (2008). *Los foros romanos republicanos en la Italia centro-meridional tirrena. Origen y evolución*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Felipe, A. M. (2006). Evidencias de una primera monumentalización de la *colonia Augusta Firma Astigi* (Écija) en su decoración arquitectónica. *Romula*, 5, 113-148. Recuperado de: <https://www.upo.es/revistas/index.php/romula/article/view/175>
- Felipe, A. M. (2012). Producciones especializadas, influencias y modelos decorativos de los talleres marmóreos de la *Colonia Augusta Firma Astigi*, Écija (Sevilla). *Romula*, 11, 137-160. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10433/335>
- Felipe, A. M. (2013). Decoración arquitectónica adrianea de *Astigi*, Écija (Sevilla). En R. Hidalgo y P. León (Eds.). *Roma, Tibur, Baetica. Investigaciones Adrianeas* (pp. 377-404). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Felipe, A.M. y Márquez, C. (2014). Una propuesta de modulación del Foro Colonial de *Astigi* y la configuración de su área sacra. *Archivo Español de Arqueología*, 87, 157-173. DOI: <https://doi.org/10.3989/aespa.087.014.010>
- Fincker, M., Guiral, C., Magallón, A., Navarro, M., Rico, C. y Sillières, P. (2013). La curia del *Municipium Labitolosanum* (La Puebla de Castro, Huesca). En B. Soler, P. Mateos, J. M. Noguera y J. Ruiz de Arbulo (Eds.). *Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (pp. 69-96). Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII. Mérida: Instituto de Arqueología de Mérida.
- Fishwick, D. (1994-1995). Provincial Forum and Municipal Forum. Fiction or fact? *Anas*, 7-8, 169-186.
- Fognolo, S. y Rossi, F. M. (2010). Il *Templum Pacis* come esempio di trasformazione del paesaggio urbano e di mutamenti culturali dalla prima età imperiale ai primi del '900. En *Congresso di Archeologia A.I.A.C. (2008)* (pp. 31-46). Bollettino di archaeologia online, edizione speciale. Roma: Istituto Centrale per l'Archeologia, Direzione generale Archeologia, belle arti e paesaggio.
- Fuentes, A. y Escobar, R. (2013). El edificio de la *curia* en el foro de *Valeria*. En B. Soler, P. Mateos, J. M. Noguera y J. Ruiz de Arbulo (Eds.). *Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (pp. 215-230). Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII. Mérida: Instituto de Arqueología de Mérida.
- García y Bellido, A. (1960). *Colonia Aelia Augusta Itálica*. Madrid: Instituto Español de Arqueología, Consejo Superior de Investigaciones Científica.
- García, C. (1987). Desarrollo urbano y promoción política de *Uxama Argaela*. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 53, 73-114.
- García-Dils, S. (2015). *Colonia Augusta Firma Astigi. La evolución urbana de Écija desde la Protohistoria hasta la Antigüedad Tardía*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Garriguet, J. A. (1997). El culto imperial en las tres capitales provinciales hispanas: fuentes para su estudio y estado actual del conocimiento. *Anales de Arqueología Cordobesa*, 8, 43-68. DOI: <https://doi.org/10.21071/aac.v0i.11321>
- Garriguet, J. A. (2002). *El culto imperial en la Córdoba romana. Una aproximación arqueológica*. Córdoba: Diputación de Córdoba, Delegación de Cultura.
- Garriguet, J. A. (2014). Sobre el modelo, cronología y posible dedicación del templo romano de c/ Claudio Marcelo, Córdoba. *Apuntes arqueológicos e históricos. Arys*, 12, 238-267. Recuperado de: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/ARYS/article/view/2919>
- Garriguet, J. A. (2017a). Religión y culto imperial. En J. F. Rodríguez Neila (Ed.). *La ciudad y sus legados históricos. Córdoba romana* (pp. 249-311). Córdoba: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

- Garriguet, J. A. (2017b). Tácito, el templo romano de *C/ Morería* (Córdoba) y el origen del culto provincial en Baetica. *Zephyrus*, LXXX, 113-130. DOI: <https://doi.org/10.14201/zephyrus201780113130>
- Goffaux, B. (2003). Promotions juridiques et monumentalisation des cités hispano-romaines. *Salduie*, 3, 143-161. DOI: [https://doi.org/10.26754/ojs\\_salduie/sald.200336461](https://doi.org/10.26754/ojs_salduie/sald.200336461)
- González, D. (2011). Forma Urbis Hispalensis. *El urbanismo de la ciudad romana de Hispalis a través de los testimonios arqueológicos*. Sevilla: Universidad de Sevilla - Fundación Focus-Abengoa.
- González, J. (2015). El culto a Augusto Vivo y la *Devotio Popular*: el origen del culto imperial. *Revista Onoba*, 3, 15-24. DOI: <https://doi.org/10.33776/onoba.v0i3.2580>
- Gonçalves, L. J. y Sarantopoulos, P. (2010). Esculturas do fórum de *Ebora*: programa iconográfico. En T. Nogales (Ed.). *Ciudad y foro en Lusitania Romana* (pp. 37-46). Studia Lusitania, 4. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- Gros, P. (1987). La fonction symbolique des édifices théâtraux dans le paysage urbain de la Rome augustéenne. En *L'Urbs: espace urbain et histoire (I<sup>er</sup> siècle av. J.-C. - III<sup>e</sup> siècle ap. J.-C.): Actes du colloque international de Rome* (pp. 319-346). Collection de l'École française de Rome, 98. Rome: École Française de Rome.
- Gros, P. (1990). Les étapes de l'aménagement monumental du *forum*. observations comparatives (Italie, Gaule Narbonnaise, Tarraconaise). En *La Città nell'Italia settentrionale in età romana. Morfologia, strutture e funzionamento dei centri urbani delle Regioni X e XI* (pp. 29-68). Rome: École Française de Rome.
- Gros, P. (1996). *L'Architecture romaine du début du III<sup>e</sup> siècle av. J.-C. à la fin du Haut-Empire. I, Les monuments publics*. Paris: Picard.
- Gros, P. (2005). Les enjeux historiques du débat de l'ordonnance du Forum de Trajan. *Comptes-rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 149, 173-197. DOI: <https://doi.org/10.3406/crai.2005.22845>
- Gros, P. (2006). Le 'modèle' du forum d'Auguste et ses applications italiques ou provinciales. État de la question après les dernières découvertes. En M. Navarro y J. M. Roddaz (Eds.). *La transmission de l'idéologie impériale dans l'Occident romain* (pp. 115-127). Bordeaux - Paris: Ausonius - CTHS. DOI: <https://doi.org/10.4000/books.ausonius.435>
- Gros, P. (2016). Les 'modèles' urbains, leur réception et leur évolution sous le Haut-Empire. En A. Bouet (Ed.). *Monumental! La monumentalisation des villes de l'Aquitania et de l'Hispanie septentrionale durant le Haut-Empire VI<sup>e</sup> Colloque Aquitania (Villeneuve-sur-Lot, 2015)* (pp. 69-89). Aquitania Supplément, 37, 1. Bordeaux: Fédération Aquitania, Université Bordeaux Montaigne.
- Guàrdia Felip, J. (2021). La ciudad y el foro romano de *Iulia Libica* (Llívia, Cerdanya). *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 29, 1-20. DOI: <https://doi.org/10.15581/012.29.010>
- Gutiérrez, M.I. (2016). *Análisis de un centro de culto imperial de la Córdoba romana: el conjunto arquitectónico de la C. Claudio Marcelo*. (Tesis doctoral). Universidad de Córdoba. Córdoba. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10396/13241>
- Hauschild, T. (2010). Algumas observações nas construções do foro de *Ebora Liberalitas Iulia*. En T. Nogales (Ed.). *Ciudad y foro en Lusitania Romana* (pp. 27-36). Studia Lusitania, 4. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- Hernández, J. A. y Núñez, J. (1998). Nuevos datos para el conocimiento del foro de *Caesaraugusta*. *Empúries*, 51, 93-104.
- Hidalgo, R. (2003). En torno a la imagen urbana de *Italica*. *Romula*, 2, 89-126. Recuperado de: <https://www.upo.es/revistas/index.php/romula/article/view/141>
- Hidalgo, R. y Márquez, C. (2010). Arquitectura oficial. En A. Caballos (Coord.). *Itálica - Santiponce*. Municipium y Colonia Aelia Augusta Italicensium. *Ciudades romanas de Hispania*, vol. 7 (pp. 57-104). Roma: L'Erma di Bretschneider.
- Iglesias, J. M. y Saquete, J. C. (2013). La epigrafía de Regina en su contexto topográfico. Propuestas de interpretación a raíz de las últimas investigaciones arqueológicas. En J. M. Iglesia y A. Ruíz (Coords.). *Paisajes epigráficos de la Hispania romana: monumentos, contextos, topografías* (pp. 95-107). Roma: L'Erma di Brestchneider.
- Iglesia, M. A. y Tuset, F. (2013). El proyecto del foro de *Clunia*. Espacio y función. En B. Soler, P. Mateos, J. M. Noguera y J. Ruiz de Arbuló (Eds.). *Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (pp. 97-110). Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII. Mérida: Instituto de Arqueología de Mérida.
- Jiménez, J. L. (1987a). *Arquitectura forense en la Hispania romana: bases para su estudio*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Jiménez, J. L. (1987b). Los modelos constructivos en la arquitectura forense de la península ibérica. En *Los foros romanos de las provincias occidentales* (pp. 173-178). Madrid: Ministerio de Cultura.
- Jiménez, J. L. (1991). El templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba. *Cuadernos de arquitectura romana*, 1, 119-132.
- Jiménez, J. L. (1998). La multiplicación de plazas públicas en la ciudad hispanorromana. *Empúries*, 51, 11-30.
- Jiménez, J. L. (2004). Los escenarios de representación en las ciudades romanas de Hispania. En S. F. Ramallo (Coord.). *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente* (pp. 379-403). Murcia: Universidad de Murcia.
- Jiménez, J. L. (2006). Presentación. El conjunto provincial emeritense en el contexto del culto imperial en Hispania. En P. Mateos (Ed.). *El Foro Provincial de Augusta Emerita: un conjunto monumental de culto imperial* (pp. 11-28). Anejos de Archivo Español de Arqueología, XLVII. Mérida: Instituto de Arqueología de Mérida.
- Jiménez, J. L. (2009). Los foros en las provincias de *Hispania*: estado de la cuestión. En J. M. Noguera (Ed.). *Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos*

*culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas* (pp. 37-64). Monografías Museo Arqueológico de Murcia, 3. Murcia: Museo Arqueológico de Murcia.

Jiménez, J. L. (2017). El paisaje urbano de Hispania. En M. D. Dopico y M. Villanueva (Eds.). *In Roma nata, per Italiam fusa, in provincias manat. A cidade romana no noroeste: novas perspectivas* (pp. 167-200). Philtate: studia et acta antiquae Callaeciae, 2. Lugo: Deputación de Lugo.

La Rocca, E. (2009). *Il Templum Gentis Flaviae*. En L. Capogrossi y E. Tassi (Eds.). *La Lex de Imperio Vespasiani e la Roma dei Flavi* (pp. 271-298). Roma: L'Erma di Bretschneider

La Rocca, E. (2018). Il tempio dei *Divi* Traiano e Plotina, l'arco partico e l'ingresso settentrionale al Foro di Traiano: un riesame critico delle scoperte archeologiche. *Veleia*, 35, 57-108. DOI: <https://doi.org/10.1387/veleia.19540>

Le Roux, P. (1994). L'évolution du culte impérial dans les provinces occidentales d'Auguste à Domitien. *Pallas*, 40, 397-411. DOI: <https://doi.org/10.3406/palla.1994.1331>

León, P. (1995). *Esculturas de Itálica*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

León, P. (Coord.). (2008). *Arte romano de la Bética. Vol. I. Arquitectura y urbanismo*. Sevilla: Fundación Focus-Abengoa.

León, P. (2009). Estilo, técnica, talleres. En P. León (Coord.). *Arte romano de la Bética. Vol. II. Escultura* (pp. 228-233). Sevilla: Fundación Focus-Abengoa.

León, P. (2011). Arte romano y provincial: nuevo enfoque y valoración. En T. Nogales (Ed.). *Roma y las provincias: modelo y difusión* (pp. 23-39). Roma: L'Erma di Bretschneider.

Linerós, R. y Márquez, C. (2014). Carmona Romana. Arquitectura civil en la Antigüedad. En M. González, A. Caballos y J. A. Ruiz (Dirs.). *Urbanismo, Arquitectura y Patrimonio en Carmona: Actas del IX Congreso de Historia de Carmona* (pp. 79-99). Sevilla: Ayuntamiento de Carmona - Universidad de Sevilla.

Lozano, F. y Alvar, J. (2009). El culto imperial y su proyección en Hispania. En J. M. Noguera (Ed.). *Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas* (pp. 425-438). Monografías Museo Arqueológico de Murcia, 3. Murcia: Museo Arqueológico de Murcia.

Lopes, M. C. (2010). O recinto Forense de *Pax Iulia* (Beja). En T. Nogales (Ed.). *Ciudad y foro en Lusitania Romana* (pp. 189-199). Studia Lusitania, 4. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.

Mantas, V. G. (2010). *Ammaia e Civitas Igaeditanorum*. Dois espaós forenses lusitanos. En T. Nogales (Ed.). *Ciudad y foro en Lusitania Romana* (pp. 167-188). Studia Lusitania, 4. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.

Mar, R. y Pensabene, P. (2013). El foro de *Segobriga* y la antigua formación de la arquitectura imperial en la *Hispania romana*: entre innovación y continuidades. En A. Sousa y M. Carmo (Coords.). *História da Construção. Arquiteturas e*

*Técnicas construtivas* (pp. 15-40). Braga: Centro de Investigação Transdisciplinar «Cultura, Espaço e Memória».

Mar, R. y Ruiz de Arbulo, J. (1990). El foro de Ampurias y las transformaciones augusteas de los foros de la Tarraconense. En W. Trillmich y P. Zanker (Eds.). *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (pp. 145-164). München: Verlag der Bayerischen Akademie der Wissenschaften.

Mar, R., Ruiz de Arbulo, J. y Vivó, D. (2010). Las tres fases constructivas del capitolio de Tarragona. En J. López y O. Martín (Eds.). *Tarraco. Construcció I. Arquitectura d'una capital provincial romana, Vol. II* (pp. 507-540). Tarragona: Reial Societat Arqueològica Tarraconense.

Mar, R., Ruiz de Arbulo, J., Vivó, D. y Beltrán-Caballero, J. A. (2015a). Tarraco. *Arquitectura y urbanismo de una capital provincial romana. Volumen I. De la Tarragona ibérica a la construcción del templo de Augusto*. Documents d'Arqueologia Clàssica, 5. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.

Mar, R., Ruiz de Arbulo, J., Vivó, D., Beltrán-Caballero, J. A. y Gris, F. (2015b). Tarraco. *Arquitectura y urbanismo de una capital provincial romana. Volumen II. La ciudad imperial*. Documents d'Arqueologia Clàssica, 6. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.

Marfil, F. (2019). El marmor en los fora de la *Provincia Baetica*. *Anales de Arqueología Cordobesa*, 30, 133-160. DOI: <https://doi.org/10.21071/aac.v30i.12437>

Marfil, F. (2021a). El *forum* hispano: cambios en su configuración entre la República y el Imperio (II a. C.-I d. C.). *Pyrenae*, 52(1), 161-179. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/Pyrenae/article/view/380423>

Marfil, F. (2021b). Los templos forenses de la *Baetica*: ejemplos de una arquitectura pública jerarquizada. *Revista Onoba*, 9, 3-16. DOI: <http://doi.org/10.33776/onoba.v8i0.3814>

Marfil, F., Bermejo, J. y Campos, J. M. (2018). La arquitectura forense en los *Conventus Hispalensis* y *Astigitanus*. Testimonios materiales y síntesis. En J. M. Campos y J. Bermejo (Eds.). *Ciudades Romanas de la Provincia Baetica. Corpus Urbium Baeticarum. Conventus Hispalensis et Astigitanus. CVB I* (pp. 273-306). Onoba Monografías. Huelva: Universidad de Huelva.

Márquez, C. (2000). *Simulacrum Urbis*. La transmisión de modelos arquitectónicos en época augustea y su reflejo en *Colonia Patricia*. *Revista de la Academia de España en Roma*, 108-111.

Márquez, C. (2001-2002). Elementos arquitectónicos de la capital del *Conventus Astigitanus*. *Anales de Prehistoria y Arqueología: Studia E. Cuadrado*, 16-17, 341-350. Recuperado de: <https://revistas.um.es/apa/article/view/60221>

Márquez, C. (2002). Talleres imperiales en la Provincia Bética. El caso de *Colonia Patricia* e *Italica*. En A. M. Reggiani (Ed.). *Villa Adriana. Paesaggio antico e ambiente moderno* (pp. 173-177). Milano: Soprintendenza Archeologia, Belle Arti e Paesaggio per la provincia di Viterbo e per l'Etruria meridionale.

- Márquez, C. (2003). La decoración arquitectónica en *Colonia Patricia* en el periodo Julio-claudio. En S. Ramallo (Ed.). *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de occidente* (pp. 337-353). Murcia: Universidad de Murcia.
- Márquez, C. (2004). Baeticae Templae. En J. Ruiz de Arbulo (Ed.). *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo* (pp. 109-127). Tarragona: Edicions El Mèdol.
- Márquez, C. (2014). El programa iconográfico del foro. En C. Márquez, J. A. Morena, R. Córdoba y Á. Ventura (Eds.). *Torreparedones - Baena, Córdoba - Investigaciones Arqueológicas (2006-2012)* (pp. 86-97). Córdoba: Universidad de Córdoba - Ayuntamiento de Baena.
- Martin, R. (1972). Agora et Forum. *Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité*, 84(2), 903-933. DOI: <https://doi.org/10.3406/mefr.1972.937>
- Martín-Bueno, M. y Sáenz, J. C. (2004). Los programas arquitectónicos de época julio-claudia de *Bilbilis*. En S. Ramallo (Ed.). *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de occidente* (pp. 257-273). Murcia: Universidad de Murcia.
- Martínez, S. (2010). El foro romano de *Termes (Hispania Citerior)*. Síntesis histórica, arqueológica y topográfica. S. I a.C.-s. II d.C. *Archivo Español de Arqueología*, 83, 221-266. DOI: <https://doi.org/10.3989/aespa.083.010.014>
- Mateos, P. (Ed.). (2006). *El Foro Provincial de Augusta Emerita: un conjunto monumental de culto imperial*. Anejos de Archivo Español de Arqueología, XLVII. Mérida: Instituto de Arqueología de Mérida.
- Mateos, P. (2007). El conjunto provincial de Culto Imperial de *Augusta Emerita*. En T. Nogales y J. González (Eds.). *Culto Imperial. Política y poder* (pp. 369-393). Roma: L'Erma di Bretschneider.
- Mateos, P. y Pizzo, A. (2014). La basílica de *Contributa Iulia* (Medina de las Torres, Badajoz). *Zephyrus*, LXXIV, 181-201. DOI: <https://doi.org/10.14201/zephyrus201474181201>
- Melchor, E. (2006). *Corduba, caput provinciae* y foco de atracción para las élites locales de la *Hispania Ulterior Baetica*. *Gerión*, 24(1), 251-279. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/GERI/article/view/GERI0606120251A>
- Melchor, E. (2009). Las élites municipales hispanorromanas a fines de la República y en el Alto Imperio ideología y conductas socio-políticas. En J. Andreu, J. Cabrero e I. Rodà (Eds.). *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano* (pp. 391-410). Documenta, 11. Tarragona: Institut Català d'Arqueologia Clàssica.
- Melchor, E. y Rodríguez, J. F. (Eds.). (2006). *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Meneghini, R. (2009). *I Fori Imperiali e i Mercati di Traiano. Storia e descrizione dei monumenti alla luce degli studi e degli scavi recenti*. Roma: Libreria dello Stato, Istituto poligrafico e Zecca dello Stato.
- Meneghini, R. y Santangeli, R. (2007). *I Fori Imperiali. Gli scavi del Comune di Roma (1991-2007)*. Roma: Viviani Editore.
- Monterroso, A. (2011). El templo de la calle Claudio Marcelo. La identidad romana de su identidad topográfica. En M. D. Baena, C. Márquez y D. Vaquerizo (Eds.). *Córdoba, reflejo de Roma. Catálogo de exposición* (pp. 82-89). Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba - Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.
- Morais, R. (2009). O *Forum* no contexto urbano de *Bracara Augusta*. O templo Octástilo. *Saguntum*, 41, 199-208.
- Morín, J. y Ribera, A. (2015). Los foros de *Valentia* y *Ercavica*. Dos modelos de crisis urbana a finales del Alto Imperio. En L. Brassous y A. Quevedo (Eds.). *Urbanisme civique en temps de crise. Les espaces publics d'Hispanie et de l'Occident romain entre les II<sup>e</sup> et IV<sup>e</sup> s.* (pp. 105-125). Madrid: Casa de Velázquez.
- Nogales, T. (Ed.). (2010). *Ciudad y foro en Lusitania Romana*. Studia Lusitania, 4. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- Nogales, T. (2017). *Fora Lusitaniae*. Grandes complejos augusteos, imagen de un tiempo nuevo. *Gerión*, 35, 69-486. DOI: <https://doi.org/10.5209/GERI.56157>
- Nogales, T. y Beltrán, J. (Eds.). (2008). *Marmora hispana: explotación y uso de los materiales pétreos en la Hispania romana*. Roma. L'Erma di Bretschneider.
- Nogales, T. y González, J. (Eds.). (2007). *Culto imperial: política y poder*. Roma: L'Erma di Bretschneider.
- Noguera, J. M. (Ed.). (2009). *Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas*. Monografías Museo Arqueológico de Murcia, 3. Murcia: Museo Arqueológico de Murcia
- Noguera, J. M. (2016). *Augusteum/sede de los augustales (?)*, *Carthago Nova* (Cartagena, Murcia). En O. Rodríguez, N. Tran y B. Soler (Eds.). *Los espacios de reunión de las asociaciones romanas. Diálogos desde la arqueología y la historia en homenaje a Bertrand Goffaux* (pp. 389-394). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Noguera, J. M., Martín, M. y Soler, B. (2013). De nuevo sobre el foro de *Carthago Nova*: la curia de la colonia. En B. Soler, P. Mateos, J. M. Noguera y J. Ruiz de Arbulo (Eds.). *Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (pp. 135-163). Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII. Mérida: Instituto de Arqueología de Mérida.
- Olcina, M., Guilabert, A. y Tendero, E. (2013). La curia de *Lucentum*. En B. Soler, P. Mateos, J. M. Noguera y J. Ruiz de Arbulo (Eds.). *Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (pp. 165-191). Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII. Mérida: Instituto de Arqueología de Mérida.
- Panzram, S. (2002). *Stadt und Elite. Tarraco, Corduba und Augusta Emerita zwischen Republik und Spätantike*. Stuttgart: F. Steiner.

- Pensabene, P. (1994). Classi sociale e programmi decorativi nelle provincie occidentali. En X. Dupré (Coord.). *La ciudad en el mundo romano* (pp. 293-322). Tarragona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pensabene, P. (2006). Mármoles y talleres en la Bética y otras áreas de la Hispania Romana. En D. Vaquerizo y J. F. Murillo (Eds.). *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la profesora Pilar León Alonso, Vol. II* (pp. 103-141). Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Pensabene, P. (2011). Il marmo lunense nei programmi architettonici e statuari dell'Occidente romano. En V. García (Ed.). *El marmor en Hispania: explotación, uso y difusión en época romana* (pp. 17-48). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Pensabene, P. y Mar, R. (2004). Dos frisos marmóreos en la Acrópolis de Tarraco, el Templo de Augusto y el complejo provincial de culto imperial. En J. Ruiz de Arbulo (Dir.). *Simulacra Romae I. Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo, Estudios Arqueológicos (Tarragona, 2002)* (pp. 72-86). Tarragona: Edicions El Mèdol.
- Ponte, M. S. (2010). O *Forum de Seilium/Sellium* (Tomar). En T. Nogales (Ed.). *Ciudad y foro en Lusitania Romana* (pp. 325-332). Studia Lusitania, 4. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- Portillo, A. (2013). El modelo del *Forum Augustum* en los programas decorativos de los recintos sagrados de las capitales hispanas e *Italica*. *Laboratorio de Arte*, 25, 31-52. DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/LA.2013.i25.02>
- Portillo, A. (2016). *El templo de la calle Morería en el Forum Novum de Colonia Patricia. Análisis arquitectónico y funcional*. (Tesis doctoral). Universidad de Córdoba. Córdoba. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10396/13226>
- Portillo, A. (2018). *El Forum Novum de Colonia Patricia. Análisis arquitectónico, estilístico y funcional*. Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXXXIII. Mérida: Instituto de Arqueología Mérida.
- Ramallo, S. F. (Ed.). (2004). *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Rascón, S. y Sánchez, A. L. (2009). Modelos arquitectónicos de basílicas y edificios administrativos en el interior de España. Reflexiones a partir de la ciudad romana de *Complutum*. En T. Nogales y I. Rodà (Eds.). *Roma y las provincias. Modelo y difusión, vol. II* (pp. 807-816). Roma: L'Erma di Bretschneider.
- Rodà, I. (1997). Los mármoles de Itálica. Su comercio y origen. En A. Caballos y P. León (Eds.). *Italica MMCC, Actas de las Jornadas del 2.200 Aniversario de la Fundación de Itálica* (pp. 155-180). Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- Rodà, I. (2004). El mármol como soporte privilegiado en los programas ornamentales de época imperial. En S. Ramallo (Ed.). *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de occidente* (pp. 405-420). Murcia: Universidad de Murcia.
- Rodero, S. (2002). Algunos aspectos de la decoración arquitectónica del *Traianum* de Itálica. *Romula*, 1, 75-106.
- Recuperado de: <https://www.upo.es/revistas/index.php/romula/article/view/131>
- Rodríguez, O., Fernández, A. y Rodríguez, A. (2012). *Ilipa* (Alcalá del Río, Sevilla). En J. Beltrán y O. Rodríguez (Eds.). *Hispaniae Urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas* (pp. 683-721). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Roldán, L., Blánquez, J. y Bendala, M. (2013). Nuevas aportaciones al estudio del área monumental de *Carteia*. En R. M. Cid y E. García (Eds.). *Debita verba. Estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés* (pp. 121-138). Homenajes, II. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Romero, L. (2014). Los foros hispanorromanos del *Conventus Caesaraugustanus*. *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 22, 149-217. DOI: <https://doi.org/10.15581/012.22.671>
- Romero, L. (2016). Procesos de monumentalización en los espacios forenses de la Hispania septentrional: promoción jurídica, paisaje urbano y élites. En A. Bouet (Ed.). *Monumental! La monumentalisation des villes de l'Aquitaine et de l'Hispanie septentrionale durant le Haut-Empire. VI<sup>e</sup> Colloque Aquitania (Villeneuve-sur-Lot, 2015)* (pp. 93-108). Aquitania Supplément, 37, 1. Bordeaux: Fédération Aquitania, Université Bordeaux Montaigne.
- Romero, L. (2017). La basílica del foro de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza). *Habis*, 48, 113-131.
- Romero, L. (2018). *Fora vasconiae*. Centros cívicos en los límites del *conventus Caesaraugustanus*: el caso de Santa Criz de Eslava (Eslava, Navarra). *Trabajos de Arqueología Navarra*, 30, 197-214.
- Royo, M. (2009). La *Domus Augusti* Palatine, une instance au service d'une vénération familiale. En M. Christol y D. Darde (Eds.). *L'expression du pouvoir au début de l'Empire. Autour de la Maison Carrée à Nîmes. Actes du colloque organisé à l'initiative de la ville de Nîmes et du Musée archéologique* (pp. 23-32). Nîmes: Éditions Errance.
- Ruiz de Arbulo, J. (Dir.). (2004). *Simulacra Romae I. Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo, Estudios Arqueológicos (Tarragona, 2002)*. Tarragona: Edicions El Mèdol.
- Ruiz de Arbulo, J. (2009). El altar y el templo de Augusto en la colonia Tarraco. Estado de la cuestión. En J. M. Noguera (Ed.). *Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas* (pp. 151-186). Monografías Museo Arqueológico de Murcia, 3. Murcia: Museo Arqueológico de Murcia.
- Ruiz de Arbulo, J. (2014). *Tarraco* capital de *conventus* y de la provincia *Hispania* citerior. Una aproximación a sus funciones y a su urbanismo público como modelo escenográfico en relación con las ciudades romanas valencianas. En M. Olcina (Ed.). *Ciudades romanas valencianas* (pp. 31-54). Alicante: Museo Arqueológico de Alicante.
- Ruiz, M. D. (2018). *Dinámicas topográficas urbanas en Hispania. El espacio intramuros entre los siglos II y VII d.C.* Bari: Edipuglia.

- Russell, J. (1968). The Origin and Development of Republican Forums. *Phoenix*, 22(4), 304-336. DOI: <https://doi.org/10.2307/1086541>
- Schattner, T. (2003). *Munigua. Cuarenta años de investigaciones*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- Sillières, P. (1997). Baelo Claudia, una ciudad romana de la Bética. Collection de la Casa de Velázquez, 61. Madrid: Casa de Velázquez.
- Simões, M. H. (2010). Os *Fora* de Bobadela (Oliveira do Hospital) e da *Civitas Cobelcorum* (Figueira de Castelo Rodrigo). En T. Nogales (Ed.). *Ciudad y foro en Lusitania Romana* (pp. 47-67). Studia Lusitania, 4. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- Soler, B., Mateos, P., Noguera, J. M. y Ruiz de Arbulo, J. (Eds.). (2013). *Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico*. Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII. Mérida: Instituto de Arqueología de Mérida.
- Sotomayor, M. y Orfila, M. (2011). El foro de la Granada romana. Planos, plantas, alzados y dibujos. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 21, 349-403. Recuperado de: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cpag/article/view/119>
- Torreçilla, A. (2007). *Los macella en la Hispania romana. Estudio arquitectónico, funcional y simbólico*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10486/3141>
- Torreras, S. y Ventura, A. (2011). Una exedra con *schola* en Colonia Patricia. En M. D. Baena, C. Márquez y D. Vaquerizo (Eds.). *Córdoba, reflejo de Roma. Catálogo de exposición* (pp. 70-79). Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba - Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.
- Trillmich, W. (1993). Foro provincial und Foro municipal in den Hauptstädten der drei hispanischen Province: eine Fiktion. En *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d.C.)* (pp. 115-124). Madrid: Casa de Velázquez.
- Trillmich, W. (1997). El modelo de la metrópoli. En J. Arce, S. Ensoli y E. La Rocca (Eds.). *Hispania romana: desde tierra de conquista a provincia del Imperio* (pp. 131-141). Madrid: Electa.
- Ungaro, L. (2004). La decorazione architettonica del foro di Augusto a Roma. En S. Ramallo (Ed.). *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de occidente* (pp. 17-35). Murcia: Universidad de Murcia.
- Ungaro, L. (2018). Traiano e la costruzione della sua immagine nel foro. *Veieia*, 35, 151-177. DOI: <https://doi.org/10.1387/veieia.19668>
- Uroz, J. (2012). La colonia romana de *Libisosa* y sus precedentes. En G. Carrasco (Coord.). *La ciudad romana en Castilla-La Mancha* (pp. 87-130). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Vallori, B. (2012). *Urbanisme i arquitectura pública a la ciutat romana de Pollentia (Alcúdia, Mallorca)*. Segles II a.C.-III d.C. (Tesis doctoral). Universitat de Barcelona. Barcelona. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10803/89769>
- Ventura, A. (2007). Reflexiones sobre la arquitectura y advocación del templo de la calle Morería en el *Forum Adiectum* de Colonia Patricia Corduba. En T. Nogales y J. González (Eds.). *Culto imperial: política y poder* (pp. 215-238). Roma: L'Erma di Bretschneider.
- Ventura, A. (2009). Las élites de Colonia Patricia, año 5 a.C.: un ejemplo de puesta en escena literaria y monumental. En *Espacios, usos y formas de la epigrafía Hispana en épocas Antigua y Tardoantigua. Homenaje al Dr. Armin U. Stylow* (pp. 375-395). Anejos de Archivo Español de Arqueología, XLVIII. Mérida: Instituto de Arqueología de Mérida.
- Ventura, A. (2014). El foro. En C. Márquez, J. A. Morena, R. Córdoba y Á. Ventura (Eds.). *Torreparedones - Baena, Córdoba - Investigaciones Arqueológicas (2006-2012)* (pp. 69-86). Universidad de Córdoba - Ayuntamiento de Baena.
- Vidal, J. M. y González, M. L. (2018). *Asturica Augusta*: actualización de su urbanismo a la luz de las excavaciones recientes. En S. Martínez, J. Santos y L. J. Muncio (Eds.). *El urbanismo de las ciudades romanas del Valle del Duero* (pp. 273-297). Anejos de Segovia Histórica, 2. Segovia: Asociación de Amigos del Museo de Segovia.
- Ward-Perkins, J. B. (1970). From Republic to Empire: reflections on the Early Provincial Architecture of the Roman west. *The Journal of Roman Studies*, 60, 1-19. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0075435800043215>
- Witschel, C. (2009). *Hispania* en el siglo III. En J. Andreu, J. Cabrero e I. Rodà (Eds.). *Hispaniae. las provincias hispanas en el mundo romano* (pp. 473-503). Documenta, 11. Tarragona: Institut Català d'Arqueologia Clàssica.
- Zanker, P. (1984). *Il foro di augusto*. Roma: Palombi Editori.